



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DOÑA IRENE CORTÉS CALVO

Sesión celebrada el día 6 de junio de 2017, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2017.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2017.
3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas.
4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	13986
La Presidenta, Sra. Cortés Calvo, abre la sesión.	13986
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	13986
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones.	13986
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	13986

Páginas**Primer punto del Orden del Día. Ratificación de la Ponencia PL/000010.**

La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al primer punto del orden del día. 13986

La presidenta, Sra. Cortés Calvo, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los ponentes designados por los grupos parlamentarios. Son ratificados. 13986

Segundo punto del Orden del Día. Elaboración del Dictamen PL/000010.

La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al segundo punto del orden del día. 13987

Articulado

La Presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para la Comisión. 13987

En el debate intervienen los procuradores Sres. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) y Cruz García (Grupo Popular); Sras. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) y Cortés Calvo (Grupo Popular); Sres. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) y Cruz García (Grupo Popular). 13987

Votación Articulado

La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación las enmiendas debatidas, el articulado (a excepción del Artículo 2), las disposiciones y la Exposición de Motivos. Son aprobados. 14011

La presidenta, Sra. Cortés Calvo, suspende la sesión. 14012

Se suspende la sesión a las doce horas diez minutos y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos. 14012

La presidenta, Sra. Cortés Calvo, reanuda la sesión. 14012

Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. 14012

Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones. 14012

Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones. 14013

Intervención del procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. 14013

Páginas**Sección 01**

La Presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para la Comisión. 14013

En el debate intervienen los procuradores Sres. Briones Martínez (Grupo Socialista) e Ibáñez Hernando (Grupo Popular); Sras. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos) y Sopeña Ballina (Grupo Popular); Sres. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) e Ibáñez Hernando (Grupo Popular); Sres. Santos Reyero (Grupo Mixto) y Centeno Trigos (Grupo Popular). 14013

Votación Sección 01

La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación las enmiendas debatidas y la Sección 01 completa. Queda aprobada dicha sección. 14032

La presidenta, Sra. Cortés Calvo, suspende la sesión. 14032

Se suspende la sesión a las dieciocho horas cinco minutos. 14032



[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución a esta Mesa? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí. Buenos días. Y muchas gracias, señora presidenta. Consolación Pablos Labajo sustituye a José Francisco Martín Martínez, Álvaro Lora Cumplido sustituye a Juan Luis Ceba Álvarez y Pedro González Reglero sustituye a Luis Briones Martínez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Podemos?

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Sí. Buenos días. Laura Domínguez sustituye a Ricardo López y Natalia del Barrio sustituye a Félix Díez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Mixto? Tampoco. ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta. Buenos días. En el Grupo Parlamentario Popular, don Emilio José Cabadas Cifuentes sustituye a doña María Isabel Blanco Llamas, don José Manuel Fernández Santiago sustituye a don Jorge Domingo Martínez Antolín y don José Máximo López Vilaboa sustituye a don Juan José Sanz Vitorio.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señorías. Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

Ratificación Ponencia PL/000010

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, presidenta. Primer punto del orden del día: **Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora secretaria. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los ponentes designados por los distintos grupos parlamentarios. Esta



designación recayó en los señores Acevedo Rodríguez, Aceves Galindo, Cortés Calvo, Cruz García, Díez Romero, González Reglero, Martínez Antolín, Mitadiel Martínez y Sarrión Andaluz. ¿Se ratifica? Quedan ratificados por asentimiento los ponentes de la Comisión.

Segundo punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

Elaboración Dictamen PL/000010

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Gracias, presidenta. **Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora secretaria. Antes de entrar en el debate y votación del articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil diecisiete y de las enmiendas presentadas al mismo, quiero poner en conocimiento de la Comisión que la Enmienda número 607 del Grupo Parlamentario Socialista, que había sido calificada por la Mesa de esta Comisión como enmienda que supone minoración de los ingresos, ha recibido la conformidad de la Junta de Castilla y León para su tramitación parlamentaria. En consecuencia, será objeto de debate y votación en esta Comisión.

El Artículo 2 del Proyecto de Ley de Presupuestos será debatido y votado cuando se hayan dictaminado todas las secciones de los estados de gastos.

Articulado

Comenzamos ya con el debate de las enmiendas al articulado. Enmiendas números 588 a 632 -ambas inclusive- del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Izquierdo, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí. Buenos días, y gracias, señora presidenta. Planteamos una serie de enmiendas al articulado de la Ley, que tienen fundamentalmente varios objetivos, ¿no?, y uno... el primero de ellos sería mejorar la gestión del Presupuesto e incrementar la transparencia del mismo; en segundo lugar, un objetivo de mejora de gestión de los servicios públicos; y, en tercer lugar, en relación con el empleo público, también, una serie de medidas para mejorar las condiciones laborales de los empleados públicos; y, por último, algunas medidas que tienen que ver con aspectos relacionados con la dinamización económica para... a los que me referiré al terminar.

En relación con el primero de los objetivos, planteamos algunas enmiendas, como digo, que mejoran la gestión del Presupuesto desde el punto de vista de la



transparencia. Y por citar algunos de los ejemplos de las cuestiones que planteamos fundamentalmente, y que son reiteradas años atrás, porque lamentablemente el Partido Popular rechaza permanentemente este tipo de medidas que mejoran la gestión y la transparencia del Presupuesto.

Por un lado, nos parece excesivo el límite que se da a la Junta de Castilla y León para establecer aportaciones a la Fundación Patrimonio... perdón, a las fundaciones en general, por importe de hasta 600.000 euros, sin necesidad de comunicarlo a estas Cortes, y nosotros entendemos que ese es un límite excesivo y que debería reducirse a unos 100.000 orden... 100.000 euros, perdón.

En relación con las modificaciones de los contratos, establecemos una modificación al articulado que lo que plantea es que todos aquellos contratos que superen el límite de contratación una vez que se produzcan... o sea, sin haber superado previamente los límites de contratación que tienen que recibir autorización de la Junta de Castilla y León, pero que, como consecuencia de una modificación del importe del mismo, sí superaría ese límite, entendemos que esas modificaciones deberían de ser también autorizadas por la Junta de Castilla y León.

Creemos que es conveniente también que haya publicidad de las gratificaciones extraordinarias que se dan a los empleados públicos, especialmente que se comuniquen a los representantes de los mismos, tanto en junta de personal como en comité de empresa. Y, por tanto, esta es una reivindicación que llevamos reiterando años y años, que genera una enorme polémica, que genera, además, una situación para los empleados públicos de enorme disgusto en la medida en que no saben cuáles son los criterios sobre la adjudicación de esas gratificaciones extraordinarias a algunos empleados y cuáles son los méritos que justificarían ese otorgamiento. Y que, como digo, a pesar de la reiterada, incluso, petición que hacemos desde las Cortes de Castilla y León el Grupo Socialista, y que se nos niega o se nos ponen enormes dificultades para acceder a esa información, con excusas absolutamente peregrinas y que no vienen en ningún caso a cuento, y que, además, como digo, generan un rechazo por parte de los representantes de los trabajadores.

Otra medida que planteamos en relación con la transparencia del Presupuesto tiene que ver con la necesidad de incorporar un anexo de inversiones de todas aquellas empresas públicas y con un programa que, además, deba de ser objeto de autorización por la Junta de Castilla y León cuando se produzcan modificaciones, porque, si no, al final, las memorias de actividades que trasladan las empresas públicas a estas Cortes, bueno, pues suponen o pueden suponer una enorme divergencia en lo que al final realmente se adjudica, y respecto a lo que no hay ningún tipo de información a estas Cortes durante el proceso de elaboración de la... -perdón- de ejecución del Presupuesto.

Y, por último, hay un bloque que tiene que ver con el Título X de la ley, en la que incorporamos un número importante de enmiendas que tienen que ver con la información que se debería remitir a estas Cortes de Castilla y León por parte de la Junta en lo que tiene que ver con la ejecución presupuestaria, como puede ser, por ejemplo, no solo la relación de los convenios que se suscriben, sino la copia de los mismos de manera automática. Y a partir de ahí se van añadiendo una serie de artículos nuevos o modificación del 36 existente, en el que se van añadiendo, pues información telemática en relación con la contratación pública; el acceso directamente, en tiempo real, a través de la... vamos, de sistemas telemáticos de todo lo que es el sistema de



contabilidad pública, para que no tengamos que hacer infinidad de preguntas. Y esto, además, redundará en una más ágil gestión de esta institución, de las Cortes, y, sobre todo, generará menos trabajo a los empleados públicos, que, obviamente, lo podrán destinar también a la mejor atención a los ciudadanos, y, por tanto, una información que con las técnicas de hoy día se puede acceder de manera directa a través de internet, a lo que serían los sistemas de contabilidad, pues creemos que debe de ser objeto de... vamos, facilitarse a estas Cortes, para que podamos acceder directamente.

Pedimos, claramente, los listados de ejecución de los proyectos contenidos en el anexo de inversiones, información trimestral, no simplemente el cumplimiento de los anexos de... de los capítulos de inversiones y de operaciones de capital, sino también con la especificación del cumplimiento de los proyectos que vienen en los anexos de inversiones, para que hagamos un seguimiento concreto y que no se conviertan en un mero brindis al sol, como viene ocurriendo reiteradamente.

En el segundo bloque, que tiene que ver con la gestión de los servicios públicos, establecemos algunas limitaciones de indisponibilidad para determinados créditos presupuestarios, como pueden ser los de educación, en los que planteamos su no minoración en ningún caso por parte de las modificaciones que tiene... puede realizar la Junta de Castilla y León, de manera que se garantice que la educación pública va a contar con la dotación presupuestaria que figura inicialmente en el Presupuesto, y, desde luego, que no va a sufrir recortes durante la ejecución del mismo, como ha venido ocurriendo en estos últimos años pasados, donde ha habido trasvase de dinero de la escuela pública a la escuela concertada, además en cantidades tremendamente significativas.

Y en cuanto a la mejora de la gestión de los servicios públicos, hacemos una propuesta que tiene que ver con la tasa de reposición de los empleados públicos que se jubilan, donde planteamos una tasa de reposición superior al 120 % para aquellos servicios básicos, como puede ser la educación, la sanidad, los servicios sociales, la lucha contra el fraude fiscal o la extinción de incendios, y para el resto de los servicios públicos planteamos una tasa de reposición del 100 %.

En cuanto al tercer bloque, que tiene que ver con el empleo público, estamos planteando, en primer lugar, la creación de un fondo de acción social destinado a los empleados públicos; toda vez que parece que se nos dice que ya vamos saliendo de la crisis y que parece que se deben de recuperar algunos de los derechos que tenían los empleados públicos, pues consideramos oportuno que ese fondo de acción social se restituya y se dote convenientemente, para que puedan acoger algunos de los acuerdos incluso que en su momento tuvo la Junta de Castilla y León con los representantes de los empleados públicos.

Asimismo, lo que planteamos también para garantizar el acceso en igualdad de condiciones al empleo público es que aquellos contratos de personal que vayan vinculados a partidas que se financian con cargo a inversiones cumplan los mismos requisitos de acceso al empleo público que cuando se hace directamente a través de los procesos de selección de personal por parte de la Administración general de la Comunidad Autónoma, dando, por tanto, como digo, la misma igualdad de oportunidades en el acceso al empleo público a todas las personas que vayan finalmente a cobrar, de una u otra manera, digamos del Capítulo 1 o a través del Capítulo 6 o 7, que vayan a cobrar a través de esta... de la Junta de Castilla y León o de estos Presupuestos de la Comunidad Autónoma.



Y por último, y para no extenderme mucho y no agotar tampoco todo el tiempo, que no considero necesario hacerlo, planteamos algunas medidas que tienen que ver con algunas de las acciones en política económica, y fundamentalmente me voy a referir a dos: una primera que tiene que ver con... Ambas tienen que ver con los avales que puede emitir la Junta de Castilla y León: la primera tiene que ver con un sistema de avales para facilitar a aquellas personas que se vean sometidas a procesos de desahucio que puedan... por deudas hipotecarias, que la Junta de Castilla y León pueda avalar esa deuda en tanto se resuelve la contingencia, y que pueda, digamos, servir de segunda oportunidad para aquellas personas que serían expulsadas de su vivienda como consecuencia del impago de sus hipotecas, y que, en este caso, la Junta de Castilla y León actuara como avalista hasta el momento en el que el deudor puede, digamos, retomar sus condiciones, y, por tanto, pagar la hipoteca, y, de esa manera, no perder su vivienda; y algunas enmiendas en relación con avales que se plantean, fundamentalmente la que tiene que ver con la biorrefinería de Barcial del Barco, en la que planteamos que se busquen las fórmulas de financiación de esta actuación, que lleva largo tiempo siendo planteada por sus promotores, que cuenta con un amplio respaldo social y político, especialmente en la provincia de Zamora, con muchos municipios, también en la de León, nos consta, por la proximidad a esta provincia, y que parece oportuno que desde la Junta de Castilla y León se contribuya desde esta ley a ayudar a la financiación de esa actuación, ya sea con avales o con la búsqueda de cualquier otra fórmula que permita dotar de financiación a esta planta de energía renovable que se propone desde hace tiempo por promotores privados.

Y, por último, una medida que consideramos tremendamente importante a la vista de lo que ha sido este año en cuando a las heladas, la sequía que está sufriendo el campo e incluso en fechas recientes algunas tormentas de granizo que han dañado zonas de Soria de manera significativa. Planteamos la creación de un fondo, un fondo dotado con 50 millones de euros ampliables, que deberá obtenerse a través de la minoración de aquellas partidas que sean menos prioritarias de las que están contempladas en el Presupuesto de la Junta de Castilla y León, y que tiene el objeto de otorgar ayudas directas, así como créditos avalados por parte de la Administración de la Junta de Castilla y León, para ayudar a nuestros agricultores y ganaderos a superar las dificultades que este año va a suponer la meteorología, que, como digo, ha provocado enormes daños en el campo, ya sea por sequía, por heladas, por tormentas, y que, desde luego, necesita un claro apoyo. Esto es una medida de compromiso real con el sector primario de nuestra Comunidad Autónoma, este sector primario que tanto se dice que importa en nuestra Comunidad Autónoma pero que, lamentablemente, desde que el presidente Herrera es presidente de la Junta de Castilla y León ha visto como su valor en el PIB se ha desplomado un 26 % desde que el señor Herrera preside la Junta de Castilla y León. Y mucho nos tememos que, si este año no cuenta con ayudas importantes, las cuentas regionales de este año arrojarán un dato mucho más negativo para nuestro sector primario.

Básicamente estas son las enmiendas que presentamos, las más importantes. Evidentemente, hay algunas otras que tienen que ver con otras cuestiones que, desde luego, nos parecen también relevantes; pero, sobre todo, este es el paquete agrupado... de enmiendas, agrupado en esos cuatro bloques que he tratado de presentar. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señor Izquierdo. En turno en contra, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta. Y con brevedad, porque este es un debate que se reitera ejercicio tras ejercicio, porque es verdad que el texto articulado contiene normalmente las mismas consideraciones en cuanto a normativa vinculada al Presupuesto, y en las que el Grupo Socialista presenta siempre habitualmente el mismo número de enmiendas, si bien, efectivamente, alguna novedad hay en este ejercicio frente a ejercicios anteriores.

Y lo sustenta, básicamente, en tres aspectos: en el aspecto de la Función Pública, en el que yo lo primero que quiero poner en valor la mejora de las condiciones laborales para el conjunto de la Función Pública, con una oferta de empleo público que accederá... que ascenderá a 2.000 plazas en el año dos mil diecisiete, de las que al menos 1.800 corresponderán a educación y a sanidad; una mejora, es verdad que pequeña, pero una mejora en las condiciones retributivas del conjunto de los funcionarios públicos, con una... incremento retributivo con efectos desde el uno de enero de dos mil diecisiete del 1 %, tal y como recoge el texto articulado de los Presupuestos; y quiero poner especial hincapié en la regulación contenida en el Artículo 14 del texto articulado, en el que se plantea una reducción de la temporalidad, con la posibilidad de que el 90 % de las plazas temporales que en los últimos tres años estén cubiertas en servicios básicos fundamentales, del orden de unas 5.700, puedan convertirse en plazas definitivas, lo que supone una mejora sustancial para el conjunto de los funcionarios públicos, contenida en este texto articulado.

Es verdad que se reiteran algunas cuestiones puntuales respecto de las gratificaciones, que son enmiendas históricas. Yo quiero recordar, en todo caso, lo que dice en ese sentido el Artículo 19 del texto articulado, en el que dice que las gratificaciones -y lo dice textualmente-, dice, serán públicas. Dice: "El personal al servicio de la Administración de la Comunidad podrá percibir gratificaciones por servicios extraordinarios. Se concederán por los consejeros dentro de los créditos asignados a tal fin, dándose publicidad a las mismas". La cuestión diferenciada es el modelo de publicidad que exige el Partido Socialista, pero quiero recordar que la normativa exige que se dé publicidad a esas gratificaciones extraordinarias contenidas en el texto articulado, en el Artículo número 19.

Eso respecto al ámbito de la Función Pública, en el que, además, el Grupo Socialista, una vez más, aun siendo consciente de que es normativa básica y que es indisponible por parte de la Administración autonómica, plantea que la tasa de reposición en los servicios básicos de la Comunidad ascienda al 120 %, concretamente en su Enmienda 595, y en el resto de los servicios ascienda la tasa de reposición al 100 %, concretamente en la Enmienda 596. Obviamente, eso es una materia indisponible, porque es una normativa básica del Estado, y, por tanto, la Junta de Castilla y León no puede nada más que vincularse a lo establecido en la Ley Presupuestos Generales del Estado, recientemente aprobada, que fija la tasa de reposición para los servicios básicos en el 100 %, y para los que no consideran básicos, fuera de lo que es el ámbito de la sanidad, la educación, o, por ejemplo, la lucha contra el fraude, la establece en el 50 %. Por lo tanto, una materia que, a



pesar de que el Grupo Socialista plantee una mejora, es indisponible por parte de la Administración autonómica y, por tanto, no podemos votar a favor de las mismas.

Otro ámbito es el ámbito de la transparencia, y ha comentado el portavoz del Grupo Socialista en esta materia que también la mejora de la gestión. Yo creo que la mejora de la gestión en ningún caso se plantea por las enmiendas del Grupo Socialista, porque creo que en muchos casos confunde conceptos, y por eso este grupo ha mantenido siempre una postura homogénea y coherente de votar en contra de todas ellas. Pero sí quiero hacer referencia a una consideración que ha puesto de manifiesto, que es que hay que hacer cosas en materia de transparencia.

Yo quiero recordar, en este sentido, que la única formación política que ha apostado por la transparencia ha sido la formación política a la que yo represento, al Grupo Parlamentario Popular, primero, porque la transparencia se puso mucho de moda en el ámbito político, pero los que legislaron en favor de la transparencia siempre fue el Grupo Parlamentario Popular hasta el año dos mil once nadie legislaba en materia de transparencia. Y ha sido el Grupo Parlamentario Popular en las Cortes Generales y en las Cortes de Castilla y León la que ha elaborado sendos textos legislativos para fomentar la transparencia. Y recordar también, en este mismo sentido, que en el año dos mil diez ya la Junta de Castilla y León puso un mecanismo de transparencia muy importante, como es el Gobierno Abierto, que permite una mejora sustancial de las relaciones y la información pública al conjunto de la ciudadanía de Castilla y León.

Tan es así, que en el último informe de transparencia dos aspectos de la transparencia han sido valorados con 100 puntos, y no son otros que los derechos a la información, 100 puntos, y las relaciones de la Junta de Castilla y León con los ciudadanos y las entidades, que vuelven a obtener una valoración de 100 puntos sobre 100 en el informe de Transparencia Internacional, lo que pone de manifiesto la apuesta por la transparencia de la Junta de Castilla y León y, desde luego, de este grupo parlamentario, que, como digo, ha sido el único que ha legislado en materia de transparencia en los últimos años, a pesar de que muchos hablan mucho, hacen luego bastante poco.

Unas consideraciones también respecto a algunas cuestiones que llaman poderosamente la atención. Reiteran la posibilidad en sus enmiendas de que el ITACYL no otorgue avales, y plantean la supresión de los avales que otorga el ITACYL, que, como recoge el texto articulado, plantea una limitación de 50 millones de euros, volumen global, y 5.000.000 de euros para aval individualizado. Y, curiosamente, luego sí plantean que la Junta de Castilla y León establezca medidas de apoyo al sector agrario por las condiciones excepcionales que se están dando en este ejercicio, y que habrá que analizar y estudiar con detenimiento. Pero creo que me resulta contradictorio que por un lado se quiera apoyar al sector agrario y por otro lado se elimine la capacidad que tiene un instrumento público, que está al servicio del sector agrario, para otorgar avales en este sentido. Porque ustedes plantean la supresión de los avales del ITACYL por un importe de 50 millones de euros porque consideran que no es necesario, y, sin embargo, luego plantean medidas de apoyo al sector agrario.

Me llama poderosamente la atención, y usted lo ha hecho referencia, que vinculen, dentro de lo que es destino de los créditos, algunas enmiendas para garantizar la ejecución de algunas inversiones concretas. Y citan concretamente el Hospital de Soria, y parece que es que al Grupo Socialista solo le preocupa la ejecución del Hospital de Soria y no le preocupa la ejecución del Hospital de Palencia -es verdad



que ustedes plantean 50 millones, pero- o no les preocupa las ejecución de las obras del Hospital Clínico de Valladolid -que también tienen una partida presupuestaria- o las del Hospital Clínico de Salamanca, porque vinculan única y exclusivamente en una provincia y no hacen referencia en el resto de las inversiones contenidas en el anexo del inversiones y en el Capítulo 6 del presupuesto de sanidad, que contiene inversiones importantes tanto para obras como para equipamiento, dado -y quiero recordarlo- que las inversiones crecen sustancialmente en este Proyecto de Presupuestos para dos mil diecisiete, crecen un 15 %, y ascienden a 533 millones de euros; y dentro, además, de esas inversiones se recoge el Plan de Inversiones Prioritarias, que está dotado con una importante cuantía de 172 millones de euros, donde las inversiones en sanidad vuelven a ser la prioridad absoluta. Y me sorprende que quieran vincular la obligatoriedad de ejecutar, aunque creo que no es el texto articulado donde debe plantearse, de la inversión prevista en el Presupuesto para el Hospital de Soria y no hagan ninguna referencia al resto de las inversiones sanitarias y en hospitales que recoge el Proyecto de Presupuestos para dos mil diecisiete.

Y una referencia a alguna de sus consideraciones, también, respecto a lo que plantean en el ámbito de la acción social. Es verdad que plantean la creación de un fondo del 1 % de los recursos del Presupuesto, que es una enmienda histórica, y también alguna referencia respecto a lo que es el aval por parte de la Administración autonómica de la deuda hipotecaria de las familias en riesgo de desahucio en nuestra Comunidad. Dos enmiendas que yo tildo de históricas porque las han presentado ejercicio tras ejercicio, sin tener en cuenta un hecho que creo que es fundamental, y que no es otro que la Junta de Castilla y León ha puesto en marcha una Red de Protección a las Familias, que ejercicio tras ejercicio crece económicamente, que en este Presupuesto contiene ni más ni menos que 190 millones de euros para estos aspectos, para la lucha contra la pobreza, la lucha contra las personas que tienen mayores dificultades también para atender a los préstamos hipotecarios. Y, en ese sentido, dentro de esa Red de Protección a las Familias, destacar también, dentro de esos 190 millones, dos cuestiones: una, el servicio de protección a la familia en riesgo de desahucio, que está dotado económicamente con una ayuda importante y que ha dado un magnífico resultado en los últimos ejercicios; y la Renta Garantizada de Ciudadanía como ejemplo de apoyo a las personas que estén en riesgo de exclusión social, que ni más ni menos tiene una cuantía económica de 76,5 millones de euros, y que supone un incremento respecto al ejercicio anterior de más del 11 %, lo que pone de manifiesto el carácter social de este Presupuesto.

Recordando, además, que en este ejercicio presupuestario y en este Proyecto de Presupuestos las política sociales de la Junta superan los 900 millones de euros, concretamente 925 millones de euros, y es la cuantía presupuestaria más alta en la historia de la Comunidad respecto de lo que es la política social, lo que pone de manifiesto el compromiso de la Junta de Castilla y León con la acción social en el ámbito sanitario, en el ámbito educativo y también, y especialmente, en el ámbito de la familia y la igualdad de oportunidades, donde, como digo, la... el Proyecto de Presupuestos recoge un proyecto que no tiene parangón en cuanto a dotación económica, con una cuantía definitiva de más de 925 millones de euros.

Alguna cuestión que me gustaría que aclarase el portavoz del Grupo Socialista cuando plantea en el ámbito del IRPF, concretamente en su Enmienda 626, sería bueno que diga qué compensación retributiva plantea que se haga a través de un fondo de pensiones. Porque es verdad que esta enmienda es una enmienda reiterada



en ejercicios anteriores, y que ustedes la vinculaban a la retribución de la paga extraordinaria del dos mil doce. Yo quiero recordar que esas medidas adoptadas en unos momentos muy delicados económicamente ya han sido compensadas por la Administración autonómica, porque ha procedido a la devolución de la paga extra al conjunto de los funcionarios de la Administración autonómica en el ejercicio dos mil dieciséis. Y, como no hacen ustedes referencia concretamente, no sé si es que ustedes están planteando que la rebaja salarial del 5 % que llevó a cabo un Gobierno socialista en el año dos mil diez, lo que plantean aquí ahora es que se plantee una compensación de las retribuciones en aplicación de la normativa estatal, ello fue normativa estatal, a través de la aportación a un fondo de pensiones.

Me gustaría que el portavoz del Grupo Socialista me aclarare este concepto, porque sería un hecho novedoso, que el Grupo Socialista plantease que se devuelva vía aportación a un plan de pensiones la rebaja salarial del 5 %, que fue aprobada, además, por el Grupo Socialista en el año dos mil diez, y aprobada, además, por el portavoz del Grupo Socialista en esta Cámara en aquel ejercicio. Es verdad que en otras ocasiones hablaban de la paga extra, este año han eliminado esa referencia. Y sería bueno, para que el conjunto de la ciudadanía plantee esa realidad, que se ponga de manifiesto si es eso, o a lo mejor adolece de un error y no querían hacer referencia a la compensación, vía plan de pensiones, de esa minoración retributiva, la más alta de la historia, del 5 % para el conjunto de las retribuciones de los funcionarios públicos.

Nuestra posición respecto del conjunto de las enmiendas va a ser contraria; lo ha sido porque, en todo caso -lo he dicho antes-, son las mismas que se han reiterado ejercicio tras ejercicio. Y respecto a las novedades, me parecen algunas cuestiones contradictorias, como he puesto de manifiesto en que se pretenda ayudar al sector agrario, que puede ser necesario, con un fondo o con medidas y, por otro lado, se plantee la eliminación de los avales del ITACYL, que tienen como objetivo principal el apoyo del sector primario de la Comunidad como mecanismo de ayuda y colaboración del mismo. Nuestra posición será contraria a las enmiendas del Grupo Socialista. Y por mi parte nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Izquierdo, por un tiempo máximo de siete minutos y medio.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí. Gracias, señora presidenta. Bueno, es evidente en la intervención del Partido Popular que todo lo que tiene que ver con la transparencia le importa no poco, sino nada: no hay ninguna voluntad por parte del Partido Popular en que los grupos accedamos a la información contable en tiempo real de la Junta de Castilla y León; no hay ningún tipo de voluntad porque conozcamos las aportaciones a fundaciones cuando se hacen por parte de la Junta de Castilla y León por más de 100.000 euros; no hay ningún tipo de voluntad de que los ciudadanos puedan conocer telemáticamente todos los temas que tienen que ver con la contratación pública, no solo los que se publican en este momento en el portal de gobierno público; etcétera, etcétera, etcétera.

Y en particular, el tema de las gratificaciones extraordinarias: mire, si son públicas están incumpliendo flagrantemente la ley, porque ya me dirá usted a mí cuál es



la publicidad de unas gratificaciones que nadie ve nunca y que no se hace más que poner trabas para su acceso incluso por parte de los representantes de los ciudadanos que están en estas Cortes. No sé si es que ustedes bajan, cuelgan durante cinco minutos la retribución, poniendo la mano encima del papel para que nadie las vea, y, pasados esos cinco minutos, las retiran, y eso es lo que ustedes entienden por "publicidad de las gratificaciones". Porque, desde luego, si son públicas, si se les da publicidad, no entiendo cuál es el problema para que las puedan conocer los representantes legales de los trabajadores. Es evidente que ustedes en esto van a por el diez en opacidad internacional, señor Cruz.

Mire, hay algunas cuestiones que conviene que repasemos también en relación con algunas de las enmiendas que hemos planteado, más allá de que luego le conteste a algunas de las preguntas que usted me formula, aunque realmente debiera ser usted el que contestara a las preguntas y a su negativa permanente, por ejemplo, en estas cuestiones de la información a los ciudadanos y a los representantes de los trabajadores. Yo me pregunto por qué ustedes no tramitan ya un plan de convergencia interior, que hace falta como el comer en esta Comunidad Autónoma, y que ustedes llevan rechazando años y años y años, sin ningún tipo de justificación legal. Porque hace unos años parece ser que ustedes entraban en la vía de aplazarlo hasta que el PIB creciera, y de repente el PIB creció por encima del 2 % y llevamos ya varios ejercicios sin que ustedes financien un plan de convergencia interior. Porque realmente a ustedes las desigualdades territoriales les importan un pimiento, y esto es tremendamente triste para los habitantes de buena parte de la Comunidad Autónoma, que van a la cola ya del rezagado desarrollo que tenemos en conjunto en esta Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, hemos introducido, además, al margen de las medidas que yo citaba antes, un fondo de 9.000.000 para complementar las becas que dan las universidades, o la exigencia a la Junta de Castilla y León de presentar un plan de gratuidad de libros de texto, que no se presenta, y que, por tanto, convendría que se hiciera, más allá de los anuncios que se hacen reiteradamente en los acuerdos a los que se llega con Ciudadanos, pero que no acabamos de ver tampoco concretados, o, desde luego, de los que se beneficia muy poquita gente en estos momentos.

Y me cita usted algunas cuestiones que tienen que ver con el Hospital de Soria, y que no nos preocupamos por otros hospitales. Mire, claro que nos preocupamos por otros hospitales, y usted lo sabe, porque ha visto infinidad de enmiendas que hemos presentado en relación con los mismos. Lo que ustedes tendrían que explicar es que no van a gastar ni un solo euro -nuevamente, por tercer año consecutivo- del Hospital Clínico como consecuencia de esa solicitud de rescisión del contrato que les ha formulado la empresa, y que, bueno, como la dinámica de respuestas que ustedes tienen es la que es, pues todavía no nos han contestado por escrito si han rescindido ya ese contrato y, por tanto, procede una nueva licitación; eso es lo que ustedes tendrían que estar explicando, en lugar de decirle a los ciudadanos por tercer año consecutivo que ustedes van a gastar en el Hospital Clínico de Valladolid 6 o 7.000.000 de euros, y que, obviamente, no van a ejecutar ni un solo euro, como ha ocurrido en los dos ejercicios anteriores. Y exclusivamente nos referimos al Hospital de Soria porque hay un compromiso aprobado en estas Cortes con una proposición no de ley, que es el desarrollo del Plan Soria, y, por tanto, creemos que es indispensable que ese dinero destinado al Hospital de Soria aparezca claramente reflejado, como aparece el Hospital de Palencia, que ustedes



llevan postergando años y años, durante mucho tiempo, y aparecen el resto no solo de hospitales, sino de centros de salud que nosotros hemos solicitado en nuestra propuesta de plan de inversiones sociales prioritarias, y que ustedes volverán nuevamente a rechazar, para escarnio de los vecinos de muchos... localidades de esta Comunidad Autónoma, especialmente del medio rural.

Mire, la compensación que planteamos en relación con los empleados públicos y que usted vincula a la paga extra, usted mismo lo ha dicho, no está vinculada a la paga extra porque está retirada. Y le voy a decir a qué está vinculada: al incremento de la jornada laboral de treinta y cinco a treinta y siete horas y media, que ha supuesto un decremento del 7 % de los... digamos, de los emolumentos de los funcionarios como consecuencia de esa medida que ustedes adoptaron. Y, por lo tanto, esa es la cuestión.

Y en relación con los avales del ITACYL. Mire, el ITACYL la verdad es que se ha caracterizado últimamente por ser muy poco eficaz en la gestión de... tanto de los préstamos como de los avales; y como la Junta de Castilla y León tiene la posibilidad de otorgar avales, es tan sencillo como que los otorgue directamente la Consejería de Agricultura, la junta de... el Consejo de Gobierno, en lugar de hacerlo a través del ITACYL. El ITACYL este último ejercicio dejó sin ejecutar buena parte de sus operaciones de capital, tanto Capítulo 6 como Capítulo 7, y, mientras no mejore su gestión y su eficacia, a nosotros nos genera enormes dudas poner sobre la mesa esta posibilidad de que el ITACYL otorgue avales. Y, además, no hay ningún problema, porque, como digo, los avales podrían ser otorgados por parte de la Junta de Castilla y León directamente.

Insisto, señor Cruz, ustedes tienen una urticaria profunda a la transparencia, a la gestión del Presupuesto. También nos referimos a la gestión del Presupuesto en relación con las modificaciones presupuestarias y algunas otras cuestiones en las que pedimos muchos más controles, que ustedes han diluido, y que, de aquellos polvos, pues los lodos que hoy vemos incluso que tienen que ver con la compra de inmuebles, terrenos, y que ya están suponiendo, en este caso, la petición de imputación por parte de la Fiscalía para quien fuera vicepresidente de la Junta de Castilla y León y Consejero de Economía.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Izquierdo, no es objeto de este debate.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí, sí es objeto, porque la falta de controles públicos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

No, no es objeto de este debate. Estamos debatiendo Presupuestos.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Señora presidenta, si me permite, es objeto de este debate porque todo lo que afecta a la intervención y al control del dinero público, que supuso una modificación...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Izquierdo, por más que lo repita, no va a ser objeto de este debate. Así que, por favor, le ruego que se ciña...

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

... supuso una modificación legislativa por parte de estas Cortes...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Izquierdo, cíñase al tema, por favor.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

... supuso... [murmillos] ... supuso una modificación legislativa de estas Cortes para...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Izquierdo, le voy a llamar al orden.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

¿Me deja acabar de explicar la modificación legislativa que ustedes operaron en el Presupuesto del ejercicio pasado...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Si usted va a hablar de Presupuestos, le dejo terminar.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

... que es incrementar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Si no, no le voy a dejar terminar, señor Izquierdo.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

... incrementar los controles de la intervención a las entidades de la Administración institucional para evitar los desmanes que se han producido en otras ocasiones?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Izquierdo, le retiro la palabra.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Pues muchas gracias, señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Cruz García.

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

Sí. Gracias, presidenta. Y con brevedad también, porque se reiteran los argumentos, y las posiciones están perfectamente ya definidas por parte de ambos grupos.

Transparencia, señor Izquierdo. Le he dicho antes, y le reitero, el único partido político que ha hecho algo por la transparencia en España ha sido el Partido Popular: Ley de Transparencia estatal, Ley de Transparencia autonómica, Gobierno Abierto en la Junta de Castilla y León, apuesta por la transparencia. Y ustedes han gobernado este país bastante tiempo, hasta el dos mil once, los últimos ocho años: nada, no diez, cero en materia de transparencia para el Partido Socialista. Mire, ustedes incluso llegaban a criticar a aquellos que calificaban la transparencia de la Junta de Castilla y León con 100 puntos... [murmulló] ... y luego les contrataban para llevar la transparencia de su formación política. Pero bueno, esa es la coherencia en la que se enmarca siempre el Grupo Socialista en sus intervenciones.

Gratificaciones extraordinarias. Yo digo lo que dice el Artículo 19 del texto articulado, y lo dice: dándose publicidad a las mismas. En lo que no nos ponemos de acuerdo es el mecanismo para dar esa publicidad, pero la ley obliga a que se dé esa publicidad. Y también hay que tener en consideración, y permítamelo, lo que establece la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, que eso siempre se obvia por parte del Grupo Socialista en sus debates, a pesar de que creo que es una ley que hay que tener en consideración cuando se habla de retribuciones de personas que trabajan al servicio de la Administración pública, que son funcionarios públicos, además muy limitadas, muy limitadas en cuanto a las personas que las perciben, porque lo establece claramente la Ley de la Función Pública. En todo caso, forma parte, en todo caso, de la masa salarial retributiva de los empleados públicos de la Comunidad.

Plan Soria. Mire, si es que el Plan Soria está recogido en un anexo concreto de los Presupuestos de la Comunidad, en un anexo específico, con 29,5 millones de euros, de los que para infraestructuras y servicios hay 13 millones de euros. A mí lo que me sorprende es que estén muy preocupados por que se ejecute lo que va en el plan para el Plan Soria, y no lo que va para el Hospital de Salamanca o para el Hospital Clínico, también, ¿por qué no? Es que en el Presupuesto se recoge una partida importante para la obra del Hospital Clínico y para el equipamiento del Hospital Clínico de Salamanca, y una cuantía más importante, la más importante, para el Hospital de Salamanca, con 38 millones de euros. A ustedes solo les preocupa el... la ejecución en Soria, ¿sabe por qué?, porque "vamos a presentar esta enmienda para quedar bien con los nuestros; vamos a quedar bien con los nuestros, presentamos una enmienda para Soria y presentamos una enmienda para Soria" en el que, concretamente, se fija en la ejecución del plan, que está recogido aquí, en el anexo número 14, Plan de dinamización de la provincia de Soria, con una dotación total de 29,5 millones de euros, recogido en un anexo de inversiones financieras del Presupuesto de la Comunidad.

Función Pública. Entonces no podemos decirle a los funcionarios públicos que el PSOE plantea que se le devuelva el 5 % de las retribuciones que él quitó, solo que se le compense por las decisiones que ha tomado el Partido Popular. Esas sí hay que reintegrarlas a la masa salarial de la Función Pública; las que toma el Partido Popular son todas reintegrables, las que toma el Partido Socialista no. Es un discurso muy coherente, señor Izquierdo. Porque, mire, la diferencia que hay entre las medidas que nosotros hemos adoptado es que se han compensado en su gran mayoría. Es verdad, es verdad, y desde aquí exigimos y hemos exigido, bien en



acuerdo en Función Pública, que se modifique ya la regulación y que vuelva a ser la jornada de 35 horas. Y desde la Junta de Castilla y León se le ha pedido al Ministerio de Hacienda, públicamente se le enviado una carta. Y yo no tengo ninguna duda en plantearlo. Me parece que es el paso más importante que dar en materia de función pública, más importante incluso que la subida retributiva del 1 %. Creo que los funcionarios esperaban una modificación en ese sentido, y, a lo mejor, en una negociación, se podía haber jugado en ese sentido.

Pero, hombre, lo que usted ha fijado aquí es que hay que compensar por las medidas que ha adoptado el Partido Popular en el Gobierno, en un contexto de crisis sin precedentes; ahora bien, las que tomó el Partido Socialista nosotros no planteamos que se compensen. Esa queda fuera; que, quiero recordar, fue la medida más dura adoptada por un Gobierno para el conjunto de la Función Pública, a la que, desde aquí, quiero, además, agradecer, porque son los funcionarios públicos los que, con su labor diaria, mantienen la calidad de los servicios que presta la Administración autonómica, y, desde luego, tienen todo nuestro reconocimiento, como he puesto de manifiesto.

Ninguna referencia a que, efectivamente, las tasas de reposición no son materia disponible por parte de la Comunidad Autónoma. Es verdad que ustedes tienen una buena voluntad y plantean el 120 % y el 100 %, pero es que eso es indisponible por parte de la Administración autonómica, que está vinculada a lo que establece la normativa básica, como he recordado, el 100 % para los servicios básicos y el 50 %, una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado, para el resto de los servicios.

Y ninguna mención a lo que le digo es el hecho más importante: la reducción de la temporalidad; un acuerdo fundamental para la Función Pública, y que supondrá que el 90 % de las plazas interinas en servicios básicos puedan dejar de serlo y supondrá del orden de 5.700 personas afectadas por la medida contemplada en el Artículo 14 del texto articulado de la Ley de Presupuestos.

Y, mire, finalizo, y comentaba usted en referencia al ITACYL. Sorprende que ustedes pidan, por un lado, un apoyo económico para el sector primario y planteen, por otro lado, que los avales contenidos en el ITACYL desaparezcan, y el ITACYL no plantee... no plantee ningún tipo de avales. Creo que es más coherente establecer, que habrá que estudiar, efectivamente, algún mecanismo para la situación que vive el sector primario en la Comunidad, concretamente por la sequía o por las contingencias climatológicas de las últimas fechas, que puede pasar a lo mejor por la mejora de los seguros agrarios o por otra serie de medidas, pero, desde luego, no me parece coherente, por un lado, que se pidan 50 millones de euros para algo y, por otro lado, se retiren avales por importe de 50 millones de euros del ITACYL, que van destinados única y exclusivamente al sector primario de la Comunidad.

Y respecto a la gratuidad de los libros de texto, mire, no ha hecho referencia a ello porque usted sabe que hemos firmado un acuerdo con el Grupo Ciudadanos en aras a conseguir una mejora sustancial en la gratuidad de los libros de texto en función de las rentas de la Comunidad, que se va aplicando por fases paulatinas, con el objetivo de que llegue a un importante número de familias al finalizar esta legislatura. Por tanto, me parece innecesario plantear una enmienda de algo que ya se está llevando a efecto y que es un compromiso asumido con otra formación política, en este caso sí respalda la tramitación del Presupuesto.

Porque quiero recordar, en todo caso, que todas estas mejoras en materia de función pública no tendrían ningún sentido si el Grupo Parlamentario Popular y



otros grupos apoyasen el Presupuesto: no habría ni mejora retributiva, ni mejora de las condiciones salariales, ni mejora de la reducción de la temporalidad, ni una oferta pública de empleo nueva, porque ustedes siempre están enmarcados en el "no es no". Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz García. En turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo quiere...? Sí. Señora Del Barrio.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno solo es para solicitar la votación por separado de algunas enmiendas del Partido Socialista.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Sí. Señora Del Barrio, perdone, eso se plantea cuando...

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

¡Ah!, vale.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

... a la hora de la votación.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Vale.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

¿Vale?

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Perfecto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Pasamos ahora a debatir las Enmiendas número 618 a 641, ambas inclusive, del Grupo Parlamentarios Podemos Castilla y León. Para un turno a favor, tiene la palabra la procuradora Natalia del Barrio, por un tiempo máximo de quince minutos.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias. Bueno, el articulado recoge, como bien indica, pues normas de gestión financiera y presupuestaria para la correcta ejecución de los estados de ingresos y de gastos, así como la asignación de recursos. En total, nuestro grupo parlamentario ha presentado un total de 24 enmiendas, dirigidas todas ellas al control y a la



transparencia, y más aún en los tiempos excepcionales en los que nos encontramos, donde día tras día estamos rodeados de una corrupción que está asolando nuestro país y que, en el caso que nos ocupa, nuestra Comunidad, y, por tanto, se hacen necesarias medidas de extremo control para evitar esta corrupción, y en este sentido pues van todas las enmiendas que presentamos.

Aquí se ha hecho referencia al 10 en transparencia que tiene la Junta de Castilla y León. Le recuerdo que la Junta de Castilla y León ya no tiene un 10 en transparencia, ha bajado a un 9,5, situándose en una de las Comunidades que menos transparente es. Y, además, como siempre hemos indicado, lo que tiene la Junta de Castilla y León, a través de las páginas de Gobierno Abierto, etcétera, no es transparencia, sino es infoxicación.

Principalmente, las primeras enmiendas son relacionadas con los mínimos necesarios para las autorizaciones de fundaciones, contratos mayores y menores del sector público, convenios de colaboración, así como cualquier otra modificación presupuestaria. Como hemos dicho anteriormente, se necesita un mayor control y transparencia, sobre todo en lo relativo a las modificaciones presupuestarias, de las cuales la Junta de Castilla y León pues es muy fan, ya que, como vemos en cada Consejo de Gobierno, se realizan modificaciones presupuestarias que luego no tienen nada ver con el Presupuesto que se aprueba aquí. Y también nuestra... nosotros ya expresamos nuestra motivación en relación a las modificaciones, que tenían que tener más control, y que fue una proposición que rechazada por el Partido Popular.

En el caso de las fundaciones, más que un control sobre el dinero que se da a las fundaciones lo que tendría que hacer la Junta de Castilla y León es dejar de trabajar con Administración paralela, donde no existe ningún control, y hacerla... y hacer que la Junta de Castilla y León recoja de nuevo todas esas funciones que se le han atribuido a las fundaciones, como es, por ejemplo, el caso de la Fundación Siglo XXI de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte; que esta Consejería, como ejemplo le pongo, cuenta con... libre de gastos corrientes y de personal, queda en 67 millones de euros, los que hay que restarle 28 millones de euros que se destinan a la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes. Con lo cual, a ver si se le hace caso a nuestra compañera Mari Jose y la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería, deja de hacer que la fundación gestione lo que es la política cultural de nuestra Comunidad Autónoma.

Luego también solicitamos la retirada de la excepción contenida en el artículo que hace referencia al FEAGA y el FEADER. El Fondo Europeo Agrícola de Garantía es el instrumento financiero de la Política Agraria Común, dirigido a respaldar los mercados agrícolas. El presente reglamento tiene como objetivo garantizar la regularidad de las ayudas concedidas como... por parte del FEAGA y controlar su uso. Por lo tanto, es el propio Reglamento el que dice que deben de ser controladas.

El FEADER es el instrumento de financiación de la política de desarrollo rural, y este fondo contribuye a mejorar la competitividad de los sectores agrario y forestal, el medio ambiente y la gestión del espacio rural, así como la calidad de vida y la diversificación de las actividades en las zonas rurales.

Creo que se trata de una medida totalmente razonable e inexplicable que se tenga una excepción, teniendo en cuenta que los propios reglamentos dicen que hay que controlarlos.



Luego también hacemos referencia a la tasa de reposición; esta debería ser igual o superior al 100 %, ya que, si no, ya no estaríamos hablando ni tan siquiera de la consolidación del empleo público.

También hacemos, como hemos venido manifestando durante bastantes iniciativas, la transparencia de las gratificaciones, porque aquí se ha dicho que lo que se indica es que lo que se pone en la ley es que se debe de hacer publicidad y, si jugamos con el lenguaje, no es lo mismo hacer publicidad que ser públicas, ¿no? Entonces, hay que evitar este oscurantismo que llevan denunciando los funcionarios durante muchísimos años. Y me explico, por ejemplo, la página... Ahora me dirá que las gratificaciones están publicadas en el portal del Gobierno Abierto. Sí, es cierto. Están actualizadas a fecha de treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete. Pero, fíjese usted la transparencia que, cuando se habla del personal de apoyo a la secretaría de miembros del Consejo de Gobierno, durante los tres primeros meses de dos mil diecisiete se han gastado 22.236 euros. Con lo cual, yo creo que sería más transparente decir dónde se han gastado esos 22.000 euros, porque no es lo mismo que sea para tres personas que para veintidós mil. Con lo cual, eso yo creo que no vulnera la Ley de Protección de Datos indicando el número de personas que han cobrado estas gratificaciones.

Y hablando de la Ley de Protección de Datos, el mismo informe que hace la Agencia de Protección de Datos -al que se ha hecho referencia, y que parece que no se han leído- le tiró de las orejas a la Junta de Castilla y León diciendo que se tenía que proporcionar a las Cortes de Castilla y León todas las gratificaciones para poder ejercer la labor de control del Gobierno.

También queremos hacer especial mención a la enmienda que hace referencia al Artículo 26, donde se establece la cuantía máxima de avales que puede conceder tanto la Junta como la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial, así como el ITACYL. Y, por otro lado, solicitamos que se haga una ley para que la Junta pueda conceder avales distintos de los que se enumeran; es por ello que pedimos una ley que la Junta... para que la Junta pueda conceder otros avales distintos a los enumerados. Pedimos una adición a dicho articulado para su elevación a ley, muy importante y absolutamente posible, que permitiría una mejor distribución en dichas concesiones; y se trata de conceder avales a personas en situación de sobreendeudamiento, que permitiría ganar tiempo para el pago de las deudas a estas familias para que no pierdan su casa. Si la Administración general, por ejemplo, ha podido conceder avales tanto para el SOMACYL como para el ITACYL, para que pudieran acceder a la financiación del Banco Europeo de Inversiones y del Banco Sabadell, según hemos visto publicados en el BOCYL, y que servirían para garantizar operaciones de financiación, un poco de ayuda a los más desfavorecidos y en situación extrema, pues no vendría nada mal. Estamos hablando de una cuestión de voluntad política, donde la proporción de avales ejecutados por cuantía y número probablemente sería inferior a la de los millones de avales ejecutados para saldar diversos tipos de deudas.

Queremos hacer hincapié también en ciertas medidas relacionadas con lo que nosotros entendemos también es voluntad política, como es el caso de las tasas universitarias. Entendemos que se tiene que hacer una revisión de las mismas, y se tiene que hacer una revisión a la baja, porque, como sabemos todos aquí, disponemos de unas de las tasas más caras de toda España. Y a pesar del pacto que aquí se ha



indicado que se ha firmado con Ciudadanos diciendo que se iba a rebajar el 5 %, ya hemos visto como la semana pasada ese pacto ya no se cumple, porque se dice que se van a congelar las tasas universitarias. Con lo cual, ya hemos visto como el Partido Popular, pues se supone que iba a reducir hasta un 5 %, según la economía lo permita, y no sabemos lo que significa “según la economía lo permita” según el Partido Popular.

Luego tenemos las enmiendas dirigidas al control parlamentario, algo que se está haciendo extremadamente difícil en estos tiempos y con este Gobierno del Partido Popular, como ya hemos indicado en múltiples ocasiones. Se trata de la posibilidad de aumentar la capacidad de pedir información sobre cualquier asunto y que no sea denegada, tener una visión clara de las desviaciones y las ejecuciones presupuestarias, y también observar en tiempo real -y cuando hablo de tiempo real me refiero al mismo tiempo que la Junta de Castilla y León- para que el grupo parlamentario que sostiene al Gobierno de la Junta de Castilla y León no disponga de información privilegiada. De hecho, el ejemplo lo tenemos aquí, con la comparecencia de la Consejería de Agricultura y Ganadería: venimos aquí con una información de ejecución presupuestaria y resulta que se nos indica que, seis meses después, esa ejecución no es tal porque realmente se ha ejecutado a principios del año dos mil diecisiete, algo que no tenían constancia los grupos parlamentarios, nada más que la Consejería de Agricultura y Ganadería y el Grupo Parlamentario Popular.

No solo pedimos más transparencia, sino que también pedimos más participación ciudadana tanto en la elaboración del Presupuesto como en el control del Presupuesto, así como un Presupuesto dedicado a las personas, con medidas contra el sobreendeudamiento de la vivienda habitual, como ya hemos explicado anteriormente, así como un plan específico con una cantidad específica para evitar la pobreza energética, ya que con casi una cuarta parte de lo que se viene invirtiendo en la Junta de Castilla y León en proyectos fallidos, como por ejemplo véase la Ciudad del Medio Ambiente, se podría establecer un plan que acabara con esta problemática. Es decir, se trata de poner a las personas por encima de los intereses económicos de las grandes eléctricas.

Y, ya para finalizar, solicitamos que se cumpla la ley en el caso de la uvi móvil de Guardo; solicitamos un fondo específico para dotar a la zona básica de salud de Guardo de una uvi móvil, en cumplimiento con el Artículo 12.5 de la Ley 4/2011, de veintinueve de marzo, por la que se aprueba las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica Central en Castilla y León. Y también solicitamos un fondo específico ajustado a los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para luchar contra la violencia de género, para que la Junta no pueda recortar en esta lucha tan importante. Nada más, y muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Gracias, señora Del Barrio. Para un turno en contra, tiene la palabra la procuradora Cortés Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, queda... queda evidente su postura, señora Del Barrio. Antes de que yo hiciera ningún pronunciamiento, usted ya me ha increpado en algún sentido, pero bueno. Ahí me refiero a lo que ustedes se están refiriendo con el control absoluto -creo que lo ha dicho así, ¿no?-.
← INICIO



Vamos a ver, en el conjunto de sus enmiendas, voy a empezar por el final, y le diré que no las vamos a aceptar. Pero no las vamos a aceptar por una serie de motivos, que le voy a explicar ahora, que tienen, pues su razón de ser y su peso.

En primer lugar, señora Del Barrio, portavoz de Podemos, le diré que ustedes... Y mire que no me gusta a mí comparar con otras Comunidades ni con otros lugares, pero es que ustedes se empeñan en defender unos principios que luego se olvidan en cumplir. Por ejemplo, en la Comunidad de Navarra, donde ustedes gobiernan, es la Comunidad que ocupa el puesto... el peor puesto en cuanto a transparencia, por la misma agencia internacional que nos valora a todos, en la que sí que es cierto que ya no tenemos el diez, pero bueno, seguimos teniendo una muy buena nota. Por lo tanto, primero, yo creo que háganselo mirar y, después, hablen de transparencia. Dicho lo cual, le voy a seguir explicando los motivos de rechazo de sus distintas enmiendas.

Y es que la mayoría de ellas atentan contra los principios de racionalidad, los principios de eficiencia. Luego, aparte, ustedes ya llevan aquí un tiempo; sí que es cierto que antes les podíamos decir que eran nuevos, ahora ya no son tan nuevos, pero siguen ustedes sin hacer los deberes, señora Del Barrio. Ustedes no saben, entre otras cosas, qué es lo que corresponde a la tramitación parlamentaria de la Ley de Presupuestos, e introducen enmiendas que nada tienen que ver con esta tramitación, como es el caso de la ambulancia que piden para Guardo, que en otro orden de cosas o en otro área se podrá debatir, pero no aquí, no hoy, en esta Comisión. Por otro lado, también hablan de las tasas de reposición, y ustedes saben, como también le ha comentado mi portavoz al Grupo Socialista, que es normativa básica; por lo tanto, tampoco es objeto de este debate.

En otro orden de cosas, ustedes hacen enmiendas que, de aceptarlas, interferirían en las relaciones personales, en las relaciones privadas de las personas, excediendo las funciones de tutela y de garantía de los derechos fundamentales. En este caso, me refiero a la red de familias... a la red de apoyo a las familias afectadas por la crisis... [murmillos] ... sí, sí, señora Del Barrio, cuando ustedes proponen que se modifique el Artículo 26. En otro orden de cosas, por desconocimiento -entiendo yo- del marco jurídico actualmente vigente, porque hacen enmiendas para regular lo que ya está regulado. Luego le daré mi parecer de por qué hacen ustedes estas cosas.

En otro sentido, tampoco tienen claro cuáles son las funciones del Ejecutivo, del Legislativo, y mezclan las competencias de unos y otros, haciendo un *totum revolutum*. Aunque, bueno, teniendo en cuenta la votación que hicieron ustedes la semana pasada en la Mesa de la Ponencia de esta Comisión, bueno, pues uno puede entender que no compartan la separación de poderes. Que, bueno, haciendo... [murmillos] ... haciendo, en fin, gala de la ideología de su partido, pues, bueno, se puede entender, pero que luego presenten una enmienda relacionada con este asunto, pues es un poco incongruente. [Murmillos]. Sí, sí. Yo no tengo la culpa de que usted no recuerde lo que han presentado ni lo que han registrado.

Por otro lado, tampoco conocen que, en el caso de la Ciudad del Medio Ambiente, ha habido ya, ayer mismo, una sentencia favorable a la Junta de Castilla y León. Y, en fin, ustedes, aun sabiéndolo, sigue incluyéndolo en su discurso.

Bien, señora Del Barrio, no me voy a extender mucho más, pero lo cierto es que, conociendo para lo que a ustedes les sirven estas Cortes, que es simplemente pues para estar aquí, no para conocer el funcionamiento de la tramitación presupuestaria ni para conocer la legislación vigente, porque presentan enmiendas que



nada tienen que ver ni con la tramitación presupuestaria ni con la legislación vigente, no, si no que en muchos casos incluso es contraria... Pero, claro, lo que les ocurre a ustedes es que no confían en este sistema democrático que todos nos hemos dado, en este sistema democrático que preconiza la separación de poderes, que garantiza la libertad y la garantía de los derechos fundamentales de las personas, y siguen presentando enmiendas que hacen que, bueno, se excedan las funciones a la Junta de Castilla y León, que no distinga las funciones de las Cortes en relación a las funciones que tiene el Ejecutivo; y, por mucho tiempo que ustedes pasen aquí, me temo que no lo van a aprender, porque su propio idiosincrasia es otra.

Yo eso se lo respeto, pero no intenten que comulguemos con ruedas de molino y que dentro de la tramitación presupuestaria pues todo valga y todo podamos discutirlo. La tramitación presupuestaria es lo que es: se habla de Presupuestos, que no entran en contradicción con normativa básica, se entra en relación a las competencias que tiene esta Cámara con la tramitación presupuestaria, y nada tiene que ver con muchas de las cosas que ustedes han planteado.

Han planteado también algo, bueno, pues contrario a las modificaciones presupuestarias después de que se aprueba el Presupuesto. El Presupuesto, aunque esté aprobado, no es una piedra, es una herramienta de gestión, y todas aquellas modificaciones presupuestarias que se produzcan están igualmente sometidas al control de la Junta de Castilla y León. No significa que, porque haya modificaciones al Presupuesto, tengan que ser oscuras, ilícitas y no transparentes, ¿eh? Porque un ejemplo fueron las... la medicación para la hepatitis C; pues si no se hubiese hecho una modificación presupuestaria, pues los pacientes enfermos de esta patología, pues igual no hubiesen recibido su medicación; y ha sido una modificación presupuestaria.

Lo que pasa es que a ustedes el orden establecido no les gusta; que a mí eso me parece, bueno, en el ámbito de su ideología y en el ámbito de su postura me parece razonable, pero en el ámbito de la tramitación presupuestaria, pues no me lo parece. Y aquí no se puede dejar que todo valga... Tranquila, tranquila, señora Del Barrio, que está usted con ganas de contestarme, pero cada cosa a su tiempo.

Y yo creo que con esto, en fin, más o menos podríamos terminar. Sin más, no me gustaría, en mi segundo tiempo, tener que ahondar un poco en estas comparaciones odiosas a las que me he referido al principio de mi intervención, así que espero que en su turno de dúplica podamos llegar a algún punto intermedio. Muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, señora Cortés Calvo. Para un turno de réplica, por un tiempo máximo de siete minutos y medio, tiene la palabra la procuradora Natalia del Barrio.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias. Bueno, pues yo comparto con usted lo de que venimos aquí a hablar de Presupuestos, y usted se ha dedicado ocho minutos a hablarnos de Navarra, de otras Comunidades Autónomas, de lo bien que... y su actitud paternalista del Partido Popular de qué es lo que hacemos bien, de qué es lo que hacemos mal, de qué deberíamos de hacer; por eso usted es del Partido Popular y yo soy de Podemos, si es que está superclaro, si es que no hay más que ver.

Usted me dice que intentamos regular lo que ya está regulado, intentamos cambiar lo que ya está regulado por las normas que se facilitan para ello. Y le voy



a hablar de tramitación parlamentaria, que usted me dice que si no sabemos la tramitación parlamentaria sobre Presupuestos. Muy bien, usted es la presidenta de la Comisión de Economía, usted ha sido quien ha valorado las enmiendas, junto con un letrado, que es quien les acompaña en las Comisiones para valorar las enmiendas; si usted, como presidenta de la Comisión de Economía, o el letrado, hubiese entendido que son enmiendas que no se corresponden con el articulado del proyecto o que no están de acuerdo a la tramitación de la Ley de Presupuestos, pues haberlas echado para atrás, como han echado otras que estaban repetidas o porque no se ajustaban al Proyecto de Ley de Presupuestos. Con lo cual, usted no me venga a mí a hablar de tramitación parlamentaria, porque quien ha dado vía libre a la tramitación y al debate de las enmiendas al articulado en esta sección y en otras más ha sido usted misma, como presidenta de la Comisión de Economía que es.

Luego, yo ya... dice que yo la he increpado. No, he debatido unos argumentos que aquí se han dado por otro portavoz que me ha antecedido del Partido Popular, porque creo que estamos aquí para escuchar y para hablar. Yo he escuchado atentamente lo que ha dicho el anterior interviniente del Partido Popular, y antes de que usted me dijera nada, pues yo le respondo con lo que nosotros... son las defensas de nuestro argumento. Usted no se tiene que meter en cómo los partidos o los grupos parlamentarios debaten sus enmiendas; si yo quiero hacer caso... o sea, si yo quiero escuchar al portavoz del PP y decirle a usted, con algo que es parecido, lo que a mí me parezca, dentro de la educación y del trámite parlamentario, creo que estamos en nuestro derecho, y usted no tiene por qué decirnos a nosotros sobre lo que hablamos o no hablamos; eso sí que es control absoluto y intentar controlar a los grupos parlamentarios; que yo en ningún momento he hablado de grupo... de control absoluto.

Y ya no es la primera vez que se lo he dicho: como usted viene con la intervención escrita y no escucha lo que dice el interviniente, usted me dice que he dicho control absoluto; he dicho control parlamentario. Y si usted considera que a fecha de hoy, a fecha de seis de junio, el control parlamentario, con dos meses de respuesta, con solicitud de documentación que se retrasa, cuando tenemos que pedir amparo a la Mesa de las Cortes de Castilla y León para solicitar documentación, con tres meses de respuesta de preguntas, si usted considera que eso es control parlamentario, pues apaga y vámonos.

Si quieres hablamos... si quiere usted hablamos de lo de la votación de la Mesa de la Ponencia del otro día, de la separación de poderes del Ejecutivo y del Legislativo; si quiere hablamos de la enmienda que quería presentar su grupo parlamentario, de no controlar los sueldos de los miembros de las Mesas y del presidente. Usted... si quiere usted, hablamos de eso. Porque... ¿a esa votación se refiere?, porque, como no ha dicho absolutamente nada, no sabemos a qué usted se está refiriendo, porque ha dicho vaguedades; pero si quiere usted hablamos en esta Comisión de lo que votó nuestro grupo parlamentario en la Ponencia, si quiere hablamos, o de lo que pretendía su grupo hacer en la Ponencia; si quiere hablamos, pero vamos...

Y, luego, dice que... como usted no me ha respondido absolutamente nada de nuestras leyes, y no sé a qué se refiere con lo de la vulneración de los derechos de las personas, privados y tal, no ha especificado, no ha dicho absolutamente nada, sino simplemente se ha dedicado a decirnos cómo tenemos que ejercer nuestro control parlamentario, le voy a decir simplemente una cosa: lo que el otro día el tribunal ratificó con respecto al tema de la Ciudad del Medio Ambiente de Soria es que realmente podía ser proyecto de interés regional, nada tiene que ver con el dinero -que



es lo que yo le he dicho- que se ha gastado en la Ciudad del Medio Ambiente, que se ha gastado millones de euros y la Ciudad del Medio Ambiente no está en funcionamiento y se cae a cachos. Si quiere usted vaya a Soria en breve, si quiere ir y si le apetece, y mire a ver qué cosas de la Ciudad del Medio Ambiente están funcionando, porque lo único que está funcionando es lo de la empresa de la pero toda la cúpula de la Ciudad del Medio Ambiente, que se está cayendo a pedazos la cúpula de la Ciudad del Medio Ambiente, es lo que la Junta de Castilla y León se ha gastado ese dinero para absolutamente nada. Así que usted, cuando quiera hacer alguna afirmación, escuche primero lo que dicen los grupos parlamentarios y después debata con nosotros. Nada más, y muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, señora Natalia del Barrio. Para un término de dúplica, tiene la palabra la señora Cortés Calvo, por un plazo máximo de siete minutos y medio.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Muchas gracias, presidenta. Señora Del Barrio, ya siento haberla enfadado tanto, pero, en realidad, la verdad parece que duele. Yo lo siento, pero se la tengo que decir. Mire, *Diario de Soria*: “El TSJ da luz verde al desarrollo del Parque Empresarial de Garray”. Esto yo no me lo invento. Por un lado... no, yo te estoy... yo le he escuchado, señora Del Barrio, pero es que ustedes también tienen que escuchar, y en la virtud del diálogo se podrá llegar a un acuerdo. Yo entiendo que a ustedes no les gusta que le digan las verdades, porque son jóvenes y, bueno, pues ese espíritu contestatario supongo que les lleva a no querer escuchar tampoco a los demás.

Mire, cuando le decía que se excedía... Y, por cierto, antes de que se me olvide, yo mi intervención no la tengo escrita, me he traído aquí sus enmiendas sin más, pero sí que he escrito, cuando usted estaba interviniendo, en su primer turno, que ha hablado de “extremo control”. Eso es lo que a ustedes parece ser que les gusta más. Y ya le he dicho que no me gustaría, en el segundo turno, tener que hacer referencia a comparaciones odiosas, pero usted me lo pone en bandeja, y el extremo control es el que se hace en un país que todos conocemos y que no voy a nombrar, pero que todos sabemos de lo que estamos hablando. Y en virtud también de políticas como las que se hacen en ese país, pues ni existe separación de poderes ni nada que se parezca.

Lo que hablamos en aquella... en aquella Ponencia era simplemente revertir una situación producida por la crisis que motivó, ¿vale?, la bajada de los sueldos. Simplemente. Que lo suban o lo bajen, porque también lo pueden bajar, depende del acuerdo de los miembros de la Mesa, ¿vale? Nadie de aquella Ponencia tenía potestad para llegar a ese acuerdo, ni de subir ni de bajar. Nada más; eso es de lo que se habló, señora Del Barrio.

En relación al Artículo 26, que dice que “Se propone la adición de un nuevo apartado, tras el 5, en el artículo 26, con el siguiente contenido: Se autoriza a la Junta de Castilla y León a otorgar avales destinados a garantizar el coste del aplazamiento de pagos de deudas hipotecarias y de alquiler con destino a aquellas personas que como consecuencia de la actual coyuntura económica...”, etcétera. Bien, bueno, pues esta medida que plantean, el otorgamiento de avales, tiene, en primer lugar, carácter parcial; y, en segundo lugar, excede e interfiere en las relaciones que se establecen



entre las personas. Y, además, para esto, la Junta de Castilla y León ha desarrollado la Red de apoyo a las familias afectadas por la crisis, que en este Presupuesto se ha dotado extraordinariamente de partida, porque eso a ustedes parece ser que no les... que no les interesa o que no les importa.

Pues de eso es de lo que hay que hablar, señora Del Barrio, de que hay una Red de Protección a las Familias que está extraordinariamente dotada; hay que hablar de que en este Presupuesto se ha vuelto a sujetar más del 80 % del gasto no financiero para las tres Consejerías de carácter social; hay que hablar de que, en relación a las tasas de reposición, hay una normativa básica que no nos podemos saltar. Entonces, yo creo que... sigo pensando que siguen sin hacer ustedes los deberes. Yo a usted no le digo cómo tienen que intervenir ni qué tiene que decir; usted también me lo ha dicho a mí, pero a mí eso no me preocupa ni me enfada, yo sé por dónde tengo que ir y sé lo que tengo que decir, y por supuesto que eso marca la diferencia entre el partido político Popular y el partido político Podemos, eso lo tengo clarísimo. Y, por supuesto, que estamos las dos en el partido que queremos estar; eso también lo tengo clarísimo.

En relación al Artículo 11, que hablaba de los Fondos FEOGA y FEADER, bien, pues la Dirección General de Presupuestos y Estadística no es un organismo intermedio de ninguno de estos dos. Luego su enmienda carece también de sentido, no porque yo tenga algo personal con usted ni porque... no, ni contra su grupo parlamentario, simplemente que, si la Dirección General de Presupuestos y Estadística no es organismo intermedio ni del FEOGA ni del FEADER, pues huelga admitir también esta enmienda. A eso es a lo que me refiero cuando hablamos también de racionalidad y de transparencia, ¿verdad? Bueno, ya sé que a usted la enfada, pero es que esto es lo que... *[Murmullas]*. Bueno, señora Del Barrio, creo que usted no está en el uso de la palabra, así que, si no le importa, sigo hablando, porque, claro...

Vamos a ver, en cuanto a las empresas y fundaciones públicas. No llevan contabilidad presupuestaria, en la que el concepto crédito tiene su significado. Los controles en esta materia, señora Del Barrio, que afectan a estas entidades ya están recogidos en una ley, en la Ley 2/2006, de tres de mayo, de Hacienda y el Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Luego si ya está regulado, ¿por qué vamos a tener que volver a regular lo regulado? Simplemente, en aras a la agilidad y a la buena gestión, yo creo que deberíamos hacer las enmiendas de otra forma. Pero bueno, ustedes las hacen así. Perfecto. Pues nosotros las votamos en contra y las defendemos de esta forma que acabo de defender. Nada más. Y muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

¿Algún grupo parlamentario quiere consumir su turno de fijación de posición? Pues pasamos a debatir las Enmiendas números 55 a 56, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor Mitadiel, por un plazo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias. Bien, presento... -y por lo tanto voy a ser breve- presento... o presentamos dos enmiendas. Una, que hace referencia a la información que remite la Consejería a las Cortes, que plantea un problema: la información que envía la Consejería a las Cortes en la mayor parte de los casos no es escasa, pero no es relevante,



es decir, quedan cuestiones absolutamente básicas. Y ya no estoy entrando en algunas que ya han sido recogidas por las enmiendas de otros grupos, que deberían constar en la información a las Cortes, sino en cosas tan elementales como que un estado de ejecución debe contener un estado de ejecución, no solo de las modificaciones del Presupuesto. En este sentido, creo que la enmienda lo que pretende es acotar qué entendemos como estado de ejecución, y, por lo tanto, qué es lo que se debe proporcionar.

Entre los defectos, aunque no ha sido objeto de enmiendas de los... en los escenarios plurianuales, es el ejemplo más claro de información que se debería facilitar a las Cortes para que puedan opinar de una manera más sensata o más, digamos, con fundamento de cuáles son lo que se está discutiendo en este Presupuesto, en función de la evolución futura. Bien, en todo caso, nuestra enmienda se ha ceñido a algo absolutamente básico, que es que un estado de ejecución responda a su nombre.

Después planteo algo que tiene ya historia en esta Cámara y en los Presupuestos, que es la Transitoria Tercera. La Transitoria Tercera habla de que se... que en dos mil diecisiete no se vuelva a pagar las diferencias de atención continuada que se generaron en el año dos mil nueve. Y hago un poco de historia: el Decreto 49 del año dos mil nueve fijó las cuantías del complemento de atención continuada; esto lo hizo el treinta de julio, y le dio efectos de primero de enero. Se estructuró que el 50 % se iba a pagar en el dos mil nueve, el 25 % en el dos mil diez y el 25 % en el dos mil once.

En el Decreto Ley de... 1 de dos mil diez aplazó el pago en razón de las... de las circunstancias económicas hasta dos... hasta dos mil trece. Dijo exactamente: "Se realizarán una vez finalizada la aplicación de las medidas adoptadas para la sostenibilidad de las finanzas públicas para el período dos mil diez-dos mil trece, y en función de la situación económica que se derive". Bueno, parece que la situación económica no mejoró, y no hemos debido superar nunca el 2,5 % del PIB, que es lo que se fijaba en aquel momento, de tal manera que se ha ido demorando en las Leyes de Presupuestos de dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince y dos mil dieciséis. Y, llegados al dos mil diecisiete, estaría bien... estaría bien que los profesionales, muchos de los cuales... o algunos de los cuales se habrán jubilado, cobrasen unas cuantías que se generaron en el año dos mil nueve, y que, ya en un acto de aplazamiento, debieron ser pagadas en el año dos mil diez y en el año dos mil once. Y nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. En turno en contra, el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidenta. Respecto de las enmiendas del Grupo Ciudadanos, las dos enmiendas presentadas al texto articulado de Presupuestos, en la que plantea información detallada de la ejecución presupuestaria, entendemos que no debe ser el texto articulado el ámbito en el que debe establecerse; entendemos que eso debería ser una modificación que se puede operar en la Cámara en función de lo que recoge la Ley de Hacienda y del Sector Público de la Comunidad, y debe ser ahí donde se plantee esa modificación, y el grupo puede presentar, en ese sentido, sus iniciativas a ese respecto, si bien es cierto que en la ejecución presupuestaria el mecanismo



de dar la información está regulado de forma homogénea por el conjunto de las Comunidades Autónomas, y, de hecho, esa la misma información que da también el Ministerio de Hacienda.

Y respecto de la segunda, efectivamente, parece razonable que se pueda devolver, pero, teniendo todavía un elevado coste, y hay otras prioridades, en principio, y vamos a votar en contra de la misma. La posición es contraria en las dos. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muy brevemente. Con respecto a la modificación de la información del estado de ejecución, bien, yo creo que esto es algo que está regulado en una ley, y creo que podría ser en la misma ley el que se dé el detalle y que diga exactamente de qué debe constar un estado de ejecución, independientemente de que seguramente en todas las Comunidades lo hagan de una forma parecida, el Estado lo haga parecida. Pero de verdad que es de sentido común que el estado de ejecución de los gastos debe implicar el comprometido, debe implicar... o sea, las obligaciones reconocidas, los pagos realizados; además, de que, efectivamente, las modificaciones. Por eso, pensamos que era precisamente en el marco de la Ley de Presupuestos, que podía modificar el Artículo 235 de la Ley de Hacienda, o al menos precisarlo, el lugar adecuado.

Y en cuanto a la Transitoria Tercera, bien, creo que ha dicho algo el portavoz del Partido Popular, que, a lo mejor, hasta me lo puede aclarar, porque, cuando se lo pregunté al consejero en la comparecencia para ver si había suficiencia en los créditos de personal de SACYL, no me dio respuesta. ¿De qué cuantía estamos hablando? ese es el problema. Pero una cuantía que ha hecho que se haya aplazado durante siete años el pago; pues la verdad es que no lo entiendo. De todas maneras, me imagino que de aquí al Pleno tendremos posibilidad de que el Partido Popular se replantee, o por lo menos ofrezca alguna posibilidad de que esto no siga *in aeternum*. Y lo digo porque, efectivamente, dado los años transcurridos, también afecta a gente que ya se ha jubilado. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

En el caso de la negociación que me plantea, siempre estamos abiertos a negociar con el Grupo Ciudadanos de aquí al Pleno. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. En turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo parlamentario quiere intervenir? Pasamos ahora a la votación de las enmiendas al articulado.



Votación enmiendas

Votación de las Enmiendas números 588 a 632, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. Sí. ¿Señora Del Barrio?

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Solicitamos la votación por separado de las Enmiendas 588, 590, 592, 605 y 606, 608, 613, 616, de la 619 a la 624, 626, 627, 629 y 630.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señora Del Barrio. Señor Sarrión, quería usted... ¿no? Vale. Pues, entonces, votamos primero estas enmiendas... [Murmullos]. Ah, perdón, perdóneme, señor Izquierdo, no le había visto. Perdóneme.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Que aceptemos la votación separada, que sí que la aceptamos. Sí, sí, que sí que la aceptamos la votación separada.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

La votación es automática, separada. [Murmullos]. Pues eso. Por eso digo que no es una... es una potestad que tiene el Grupo Podemos, y que no... entiendo que no tiene...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Vale, pues votamos en primer lugar las Enmiendas 588, 590, 592, 605, 606, 608, 613, 616, de la 619 a la 624, 626, 627, 629 y 630. ¿Votos a favor? Ocho. ¿En contra? ¿Abstenciones? Una. Por lo tanto, quedan rechazadas estas enmiendas que se acaban de votar.

Y ahora votamos el resto. ¿Votación a favor? Cinco. ¿En contra? ¿Abstenciones? Por lo tanto, quedan rechazadas. Sí. Votos a favor: cinco. En contra: nueve. Cuatro abstenciones. Quedan rechazadas el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

En segundo lugar votamos las Enmiendas número 618 a 641, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. ¿Votos a favor? Tres. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? Seis. Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas... Votos a favor: tres. En contra: nueve. Seis abstenciones. Por lo tanto, quedan rechazadas las Enmiendas 618 a 641 del Grupo Parlamentario Podemos.

Pasamos ahora a la votación de las Enmiendas números 55 y 56 del Grupo Parlamentario Ciudadanos. ¿Votos a favor? Uno. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ocho. Un voto a favor. Nueve en contra. Ocho abstenciones. Por lo tanto, quedan rechazadas las Enmiendas 55 y 56 del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Votación articulado

Votamos ahora el articulado del Proyecto de Ley. Se somete a votación. [Murmullos]. ¿Perdón? Sí, señor Mitadiel.



EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

¿Se podría votar por separado la Transitoria Tercera?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Sí. Sí, se puede votar.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Sí. Votamos... Votación de los Artículos... con excepción del 3, ¿no? *[Murmullos]*. Sí. A 36, ambos... Se somete a votación, a continuación, el articulado del Proyecto de Ley con la única excepción del Artículo 2, que se debatirá y votará después de que se hayan debatido y votado todas las secciones. Votación de los Artículos 1, 3 a 36 -ambos inclusive-, Disposiciones Adicionales Primera a Decimotercera -ambas inclusive-, Disposiciones Transitorias Primera a Sexta... *[murmullos]* ... Primera, Segunda y Cuarta... *[murmullos]* ... Primera, Segunda, Cuarta, Quinta y Sexta, y Disposiciones Finales Primera a Tercera y la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? ¿Abstenciones? Una. Nueve votos a favor. Ocho en contra. Una abstención. Queda aprobado.

Y ahora votamos la Disposición Transitoria Tercera. ¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? *[Murmullos]*. Nueve, no. No, en contra cuatro. *[Murmullos]*. Todavía no han hecho nada. ¿Abstenciones? Cinco. Nueve votos a favor. Cuatro en contra. Cinco abstenciones. Queda aprobada la Disposición Adicional Tercera.

Se suspende la sesión, que se reanudará a las cinco de la tarde.

[Se suspende la sesión a las doce horas diez minutos y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión. ¿Por parte de los grupos parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar a esta Mesa? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Sí, señora presidenta. Muy buenas tardes. Sí. Doña Virginia Jiménez Campano sustituye a don Javier Izquierdo y don José Ignacio Martín Benito sustituye a José Francisco Martín. Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Podemos?

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias. Natalia del Barrio sustituye a Ricardo López.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

José Ignacio Delgado sustituye a Luis Fuentes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

¿Grupo Mixto? ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Buenas tardes, presidenta. Gracias. Alfonso Centeno en sustitución de José Manuel Otero, Vidal Galicia en sustitución de Alejandro Vázquez, Manuel García en sustitución de Jesús Alonso, Ángel Ibáñez en sustitución de Salvador Cruz, Concepción Miguélez en sustitución de Juanjo Sanz Vitorio y Ana Rosa Sopeña en sustitución de José María Bravo.

Sección 01**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Pasamos al debate de las enmiendas a la Sección 01. Enmiendas números 1 a 33, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, por quince minutos, el señor Briones.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muy buenas tardes. Señora presidenta, señorías. El Grupo Parlamentario Socialista presenta treinta y tres enmiendas a los Presupuestos de esta Consejería, que forman cuatro importantes bloques: uno referido a la dotación de servicios, a las áreas funcionales estables; el segundo, a la recuperación de los planes provinciales; un tercer bloque que son diversas enmiendas en materia de justicia, con la creación de la oficina anticorrupción; y el último bloque responde a diversas enmiendas de necesidades puntuales de ayuntamientos que han planteado estos. Enmiendas que ascienden en total a la cantidad de 3.913.000 euros. Las cantidades de las partidas proceden de minorar partidas presupuestarias que nosotros consideramos menos relevantes, procedentes de gabinete de prensa -hablamos de partidas de atenciones protocolarias, reuniones, cursos, conferencias, publicidad y promoción-, también de la Secretaría General y Dirección... y servicios generales -hablamos de reuniones, cursos, conferencias, mantenimiento, materiales, suministros, atenciones protocolarias, revistas, de material informático, publicidad-; sigue estando la partida que estaba el año pasado también de 60.000 euros, y la partida, precisamente, es la 22602 de la Dirección General de Presidencia. En resumidas cuentas, son partidas que nosotros consideramos que son minorables.

Por tanto, el primero de los grandes bloques de enmiendas que presentamos, que son... no tienen... no están aquí, por lo menos en lo que es el debate, por orden alfabético, pero serían de la 19, 20 y 23... están dotados con una cuantía de 1.450.000 euros, y se refiere a una partida referida a la dotación de servicios a las áreas funcionales urbanas estables. Lo que se propone en esta enmienda, ya que es la necesidad de dotar a estas nuevas áreas funcionales de recursos y cantidades económicas suficientes para lograr un desarrollo que incida en todos los aspectos



económicos, sociales y desarrollo de las mismas, que han de permitir a la Junta, a la hora de planificar sus políticas, concretar las acciones que sean más idóneas y necesarias en estos espacios territoriales.

Con estas enmiendas lo que nosotros planteamos es colaborar en el inicio del trabajo de estas áreas funcionales estables de los municipios que superan los 20.000 habitantes y sus alfores, activando todas sus fortalezas, mejorando la infraestructura y los servicios necesarios y también sus dinamismos económicos con el objetivo de favorecer la actividad económica y el empleo.

El segundo de los bloques de enmiendas incluye las Enmiendas 14, 16 y 29, y supone también la creación de una nueva partida, sería de una partida de transferencia de capital, de 1.425.000 euros. El objetivo final es la de instar... -lo hicimos el año pasado y creemos que es necesario de nuevo plantearlo y por eso lo planteamos como enmienda- la recuperación de los planes provinciales para obras y servicios. Los planes provinciales para obras y servicios gestionados por las diputaciones no reciben un solo euro desde el año dos mil doce, ni dinero del Estado ni tampoco de la Junta. Estas inversiones demostraron que eran eficaces y eficientes para los pequeños ayuntamientos, para su forma de vida, desarrollo socioeconómico y para la igualdad de oportunidades y defensa del medio ambiente del conjunto del territorio español. Por ser este motivo, la eliminación de los planes provinciales en el año dos mil doce, es quizás una de las mayores agresiones desde las Administraciones al mundo rural, a esa cohesión territorial, económica y social de esta Comunidad Autónoma, ya que nuevamente se agreden los derechos de los más indefensos, de los ciudadanos del medio rural español que viven en pequeños municipios y que siguen sufriendo una de las peores condiciones de vida y, por supuesto, en relación al mundo urbano.

Es, por tanto, difícil armonizar la gestión de las entidades locales, dadas las desigualdades que se dan entre los grandes y pequeños municipios, entre el medio urbano y el medio rural; y las inversiones previstas nunca nunca son suficientes, y de ahí que, entre otras causas, deviene lo que se conoce, sobre todo en nuestra Comunidad Autónoma, como la sangría poblacional. Cada vez somos menos, por lo que es absolutamente necesario incrementar las inversiones y dotar con más servicios a nuestro mundo rural.

En resumidas cuentas, señorías, el mundo rural se muere, pero se muere porque no somos capaces de mejorar sus condiciones de vida, y las reformas que se hacen siempre siempre van a quitarle servicios y, al final, perjudicarles en sanidad, en educación, en justicia. Se va acrecentando, por tanto, la brecha histórica que se produce entre las zonas rurales y las urbanas; a ello, sin duda alguna, ha conducido y ha contribuido la desaparición de los planes provinciales.

Resulta, por tanto, evidente que el despliegue anual de la contratación pública de estas pequeñas infraestructuras, a esa pequeña escala local, genera un empleo directo para el mantenimiento de las pequeñas y medianas empresas locales, referidas fundamentalmente con la construcción, que ya no se mantienen debido a esa falta de presupuesto para hacerlo. Hubo importantes... y han existido importantes acuerdos aprobados por unanimidad de todos los grupos políticos en ayuntamientos y diputaciones que siguen, no solamente en esta Comunidad Autónoma, pero siguen reclamando la recuperación del dinero que ambas Administraciones aportaban a esos planes provinciales, sobre todo una vez que la crisis económica, a grandes rasgos, ha acabado y estamos creciendo por encima del 2,5 % del producto interior bruto.



El tercer bloque se refiere a una serie de enmiendas en materia de justicia y también con la propuesta de la creación de la oficina anticorrupción. En total son 495.000 euros, que van de la partida 1 a 13, 15, 17, 18 y la 21. Todas las partidas, a excepción de la 21, pretenden mejorar, a través de convenios entre las Administraciones de Justicia de Castilla y León y el Ministerio de Justicia, fundamentalmente, lo que se denomina, fundamentalmente, la mejoría de la Justicia.

Por eso planteamos, en ese sentido, dos propuestas. La primera sería la implantación absolutamente caótica que en su momento se hizo el proyecto de justicia de "papel cero", por lo tanto, en el que se han visto y se ha demostrado los continuos fallos informáticos que se suceden a diario en la mayoría de los... de las sedes judiciales de la Comunidad Autónoma que tienen implantado el sistema Minerva. Vemos, sobre todo, también, aquellos que nos dedicamos o somos de algún modo partícipes en este mundo del Derecho, el mundo de la Justicia, como se paralizan durante horas y días la labor de los empleados públicos. Y hay que dotar, por tanto, a los juzgados de Castilla y León de esos medios personales y materiales suficientes para dar efectividad plena al derecho a la tutela judicial efectiva. Planteamos aquí una enmienda de 171.000 euros.

Por otra parte, se habilita una partida de 83.000 euros, que se destina, fundamentalmente, a suscribir un convenio entre la Junta de Castilla y León y los Colegios de Abogados de Castilla y León para la formación de letrados referentes a la justicia gratuita... gratuita, perdón. Es uno de los grandes pilares en los que nosotros, desde luego, confiamos, y que, sin duda alguna, haría que muchas de las personas que, desde luego, tienen menos vayan a tener ese derecho fundamental a que les asistan letrados con una formación adecuada. Y, por lo tanto, en ese sentido, planteamos esos 83.000 euros. Recordarles, señorías, que existen ya otros convenios con alguna otra Consejería en el tema de violencia de género y que, bueno, pues nosotros considerábamos que también precisamente es una partida idónea para que se pueda convenir en esta Consejería.

Dentro de este tercer bloque de enmiendas está la número 21, con una dotación de 300.000 euros, que pretende instar a la creación de una oficina anticorrupción en Castilla y León, ya que, a pesar de todas las medias que se han implementado para la regeneración, esa regeneración que anunció en su momento el presidente Herrera en su investidura, y de decir que esos casos... -que supongo que estamos todos de acuerdo- esos casos de corrupción nos repugnan y nos dan asco a todos, no vemos medidas efectivas y de excepción en ese sentido. Y el Partido Popular se está viendo salpicado en procesos de corrupción como la trama eólica, "la perla negra". Por cierto, en el día de ayer...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Briones, cíñase al asunto.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Perdone usted, señora presidenta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

No, está... no, es que...



EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

... estoy motivando... estoy motivando por qué queremos. No pensará usted que voy a motivar una oficina anticorrupción basada en que los pájaros van volando. Déjeme usted...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Sí.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

... terminar el argumento y yo... *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Briones, esta mañana hemos tenido la misma discusión y, finalmente, se ha ido a la cuestión. Así que le ruego, por favor, que vaya a la cuestión.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Ya pero, señoría, yo tengo hacer mención a lo que está sucediendo. No estoy...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

No, no, usted tiene que hacer mención a la Ley de Presupuestos que estamos debatiendo. No tiene que hacer mención a ninguna otra cosa más, a sus enmiendas...

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Pero yo estoy...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

... y a la sección a la que ahora mismo nos estamos refiriendo.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

... estoy motivando la enmienda.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Motive usted la enmienda refiriéndose al debate presupuestario, se lo ruego, porque, si no, ocurrirá como esta mañana.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Usted no quiere que haga mención ni a los siete presuntos delitos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Briones, le ruego, por favor, que se ciña a la cuestión.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Vamos a ver, yo protesto, señoría. Aquí...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Bueno, usted puede protestar lo que quiera...

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Como que estamos en un juicio aquí, pero, a todos los efectos, que conste en acta que usted está impidiendo el derecho...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

No estoy impidiendo; no, señor...

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

... que yo tengo en este momento, precisamente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

No, señor; no, señor Briones. Cíñase a la cuestión, por favor.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Bueno, pues, mire, señoría, le dejo a usted... Coge, mi intervención lo hace usted, porque usted me está restringiendo el derecho...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Yo no voy a hacer ningún...

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Hombre, es lo primero que pasé; yo vi en todos los sitios que se puede hablar libremente. Aquí yo no estoy insultando a nadie. ¿Estoy insultando a alguien? ¿Estoy despreciando a alguien?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Briones, si usted...

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

¿Estoy dando nombres, señoría?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Briones.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Ni un solo nombre.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

... si usted quiere defender la creación de una oficina contra la corrupción en Castilla y León, está usted en su perfecto derecho. Motívelo con hechos objetivos, no



con hechos que todos sabemos a lo que se refieren, que están de plena actualidad, porque no son objeto del debate parlamentario al que nos estamos refiriendo.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Vamos a ver, señoría. Sigo. Vamos a ver, hay dos asuntos en los que está involucrada directamente la Junta de Castilla y León: concretamente en el Hospital Universitario, en el HUBU, donde el señor presidente ha tenido que comparecer para dar explicaciones sobre los sobrecostes; o la última comparecencia ante la Comisión de Hacienda, precisamente de la trama eólica, para dar explicaciones por posibles hechos ilícitos cometidos por altos cargos de Economía, a los que la Fiscalía anticorrupción acusa de una posible prevaricación, blanqueo, delito fiscal y cohecho, y son ex altos cargos de la Consejería de Economía de Castilla y León, señoría. Desde luego, no hemos visto en los Presupuestos partida alguna que sirva para hacer efectiva una lucha sin cuartel contra la corrupción. Por eso es por lo que planteamos precisamente esta enmienda, sin duda alguna, porque ahí se va a denotar si existe el verdadero compromiso para activar esa lucha, como han hecho en otras Comunidades Autónomas (Baleares, Valencia, Madrid, Murcia, etcétera, etcétera). Evidentemente, este bloque lo cierro.

Paso al cuarto bloque de enmiendas, que se refiere a una serie de necesidades puntuales de diferentes ayuntamientos, que están dotadas con la cantidad de 543.000 euros, y se concreta en una partida de 200.000 euros para la adquisición de maquinaria en municipios menores de 20.000 habitantes -por cierto, ya existió una partida con el señor Mañueco de consejero de Presidencia-; otra partida de 110.000 euros para poner el ascensor... -también es redundante, porque se hizo también hace... la pasada legislatura- para poner el ascensor en el edificio de los Condes de Requena, en la ciudad de Toro -es un edificio municipal, donde la Junta tiene sus oficinas; incluso está hecho el hueco-; 22.000 euros para dotar de la primera instalación de mobiliario para los parques infantiles de Santa Cristina de la Polvorosa y Bretó de la Ribera; 62.000 euros para la remodelación de la antigua casa del médico, en la casa rural en La Hija de Dios, en Ávila; y 90.000 euros para la canalización -perdón- de arroyo en casco urbano, en Manganeses de la Polvorosa; y también la cubierta del reguero por varias calles de Castrogonzalo. Voy terminando, señoría.

Estas son nuestras enmiendas parciales, que presentamos en esta Comisión, que tienen por objeto mejorar, desde nuestro de vista, el Presupuesto de la Consejería; incrementar la cooperación local con las diputaciones y ayuntamientos a través de la recuperación, de nuevo, de los planes provinciales; la necesidad de potenciar y dinamizar las áreas funcionales urbanas, estables, que fueron ya objeto de acuerdo en este Parlamento; de dar solución a algunas demandas y necesidades concretas que nos han hecho llegar algunos ayuntamientos; y, por último, mejorar las condiciones de la Justicia; y, por fin, crear la demandada y urgente... -desde luego, desde nuestro punto de vista- de la creación de la oficina anticorrupción, en una Comunidad Autónoma que ya está siendo asolada por innumerables casos de corrupción que están afectando negativamente y deteriorando la imagen de nuestras instituciones de Castilla y León y, por supuesto, de aquellos grupos que, aunque usted considere que no nos afecta, evidentemente, también nos afecta: no solamente está afectando a un grupo político, está afectando a todas las instituciones y a todos los grupos políticos. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señor Briones. Para hacer uso del turno en contra, tiene la palabra el señor Ibáñez.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. El análisis de las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista en relación con lo que el año pasado tuvo con ver con esta misma Sección de Presidencia pone de manifiesto que han caído el número de enmiendas que se habían presentado: de 37 el año pasado a 33 en este ejercicio; y que, si bien el importe que se solicitaba modificar el año pasado ascendía a más de 4.400.000 euros, este año lo hace en aproximadamente 3.900.000 euros, de un total del Presupuesto de la Consejería de Presidencia que asciende a casi 122 millones de euros. Es decir, hablamos de que aproximadamente estamos debatiendo hoy de lo que supone el 3,2 % del Presupuesto de la Consejería de Presidencia en lo que se refiere, por supuesto, a las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista. Al Grupo Parlamentario Popular le agrada que en el 97 % del Presupuesto restante estemos de acuerdo, porque quiero poner aquí de manifiesto que los Presupuestos que estamos en fase de tramitación parlamentaria, y que en la Sección de Presidencia fueron presentados por el propio consejero, perseguían, como todos conocen, la consolidación de la recuperación económica y el empleo, la garantía de los servicios públicos y el fortalecimiento del proyecto de Comunidad, cuestión a la que especialmente se dedica este Presupuesto en la Sección 01, de Presidencia.

Hay que recordar que todo lo que tiene que ver con materia relacionada con ordenación del territorio, sin contar con el capítulo destinado a gastos de personal, significaba realmente el 70 % del Presupuesto de esta sección, lo cual significa que hay una apuesta muy decidida en una cuestión que yo creo que nos preocupa a todos los grupos, que es este mundo rural de Castilla y León.

El Presupuesto permitirá, por tanto, garantizar todos los servicios en el medio rural, corregir los diversos desequilibrios territoriales existentes y poder apoyar a las entidades locales. Y quiero recordar de nuevo hoy aquí, como ya teníamos posibilidad de escuchar de boca del propio consejero, que existirán fondos de participación de los tributos propios por importe de 13 millones de euros; que el fondo de cooperación económica local, que va vinculado a los impuestos cedidos, ascenderá este año, en el Presupuesto de dos mil diecisiete, a 50 millones de euros; que los fondos de cohesión territorial ascienden a 3,3 millones de euros; y que hay fondos destinados a las diputaciones provinciales para el servicio de asistencia a municipios que llegarán a alcanzar los más de 7,2 millones de euros. Por tanto, hablamos de un despliegue total de 76 millones de euros, que van encaminados directamente a esos objetivos que nos preocupan, yo creo, a todos los grupos políticos, que es la fijación de la población en el medio rural, la creación de empleo y que se puedan satisfacer las necesidades de financiación de los municipios y que podamos atender esas necesidades.

Pero es que, además, el Presupuesto de la Consejería de Presidencia ya incluía un decidido impulso a la función pública este año en nuestra Comunidad, con esa oferta de empleo público de 2.000 plazas, que además se pone de manifiesto y que queda demostrada de modo fehaciente con ese incremento tan exponencial en lo que tiene que ver con la partida destinada a procesos de selección de personal, que se multiplica prácticamente por diez: de 44.000 a 440.000 euros; que la cooperación



al desarrollo ocupa un apartado importante, con más de 4,2 millones de euros; que hay un plan del retorno de talento a Castilla y León, con 5.000.000 de euros; y que las políticas migratorias también se llevan 0,6 millones de euros.

Por tanto, que todos los objetivos importantes de la Consejería de Presidencia que se ven reflejados en la Sección 01 del Presupuesto, que hoy abordamos, y que el Partido Socialista haya presentado enmiendas por un 3 % de ese total del Presupuesto yo creo que es un dato positivo, porque, como digo, en el 97 % estamos de acuerdo.

En segundo lugar, quiero ponerle de manifiesto que hemos analizado las 33 enmiendas que ha indicado, que ha estado repartiendo en diversos bloques. Debe tener en cuenta que el Presupuesto que debatimos hoy parcialmente es un Presupuesto que hay que evaluarle de modo global, que es obligado un equilibrio de ingresos y gastos entre todas las secciones. Y, por ello, analizar en su integridad todas las enmiendas presentadas sin tener en cuenta todas las demás que se han presentado en las otras secciones y en esta sección por parte de los otros grupos, pues hace que sea complicado poder hacer ese análisis global. Yo creo que es obligatorio que anticipemos desde el Grupo Parlamentario Popular el ánimo de poder atender aquellas enmiendas que vayan a ser aceptables, aunque hoy, en Comisión, sí que le puedo anticipar que rechazaremos todas las que ha propuesto el Grupo Socialista y también el resto de grupos parlamentarios, aunque nos damos ese margen de tiempo hasta el Pleno para poder incorporar aquellas cuestiones que, como bien se decía aquí, pueden ser beneficiosas para la sección y para el Presupuesto en global que queremos aprobar para este año dos mil diecisiete.

Analizando muy brevemente los bloques en los que se ha querido referir, le voy a decir, señor Briones, que no pretendo rebatir los argumentos que aquí nos ha puesto de manifiesto, pero sí que quiero hacerle una llamada a la reflexión al respecto de algunas de las cuestiones que nos ha indicado.

En primer lugar, en el ámbito de las cuestiones relacionadas con la Administración de Justicia, yo me referiré de las Enmiendas 1 a 13, la 15, 17 y 18, quiero que pueda reflexionar y revise los principios competenciales de las Administraciones públicas, y a quién le corresponde la prestación de los diversos servicios, para que lo pueda tener en cuenta antes del avance de estas enmiendas. En el bloque relacionado con la creación de la oficina anticorrupción, yo quiero hacerle un llamamiento para que convenga conmigo en que existen en esta Administración organismos ya existentes que pueden gestionar perfectamente cualquier cuestión que tenga que ver con anomalías que puedan surgir en el seno de la Administración autonómica. Por tanto, significaría una duplicidad de actuaciones que yo entiendo que no sería conveniente. No obstante, evidentemente, también le hago esa llamada a la reflexión.

En el bloque relacionado con las transferencias a diputaciones en los planes provinciales, en este caso las Enmiendas 14, 16 y 29 presentadas por el Grupo Socialista, yo le voy a pedir que por favor revise la comparecencia que tuvo el consejero de Presidencia, en esta misma sede parlamentaria, en el momento de presentación inicial de los Presupuestos para la Comunidad Autónoma del año dos mil diecisiete, porque explicó de modo pormenorizado cuestiones relacionadas con este tema. Por tanto, sí que me gustaría que pudiera atender cuáles han sido esas explicaciones que ha dado el consejero.

Y en relación con las Enmiendas 19, 20 y 23, en materia de las áreas funcionales, yo creo que, en su condición, ha tenido en los últimos meses posibilidad de poder



profundizar en todo nuestro modelo de ordenación del territorio, de poder profundizar en el contenido también de la ley de mapas, de UBOST, que están ahora mismo en fase de tramitación parlamentaria, y yo quiero que pueda comprobar exactamente en qué consisten las áreas funcionales, que pueda repasar qué son, para qué sirven, y que eso le permita reflexionar al respecto de las propuestas que ha hecho hoy en materia de incremento de gasto en estas áreas funcionales.

Y, por último, en la relación con las inversiones municipales (las Enmiendas 22, de la 24 a la 28 y de la 30 a la 33), también le haría un llamamiento a la reflexión en lo que tiene que ver con los principios competenciales, a qué Administraciones públicas les toca desarrollar las iniciativas en materia de inversión, y, en tal caso, por qué pueden o no hacerse o incluirse en los Presupuestos determinadas inversiones que constan en su propuesta de enmiendas a la Sección 01 de Presidencia, en estos Presupuestos del año dos mil siete.

Por tanto, y para finalizar mi intervención, esta primera intervención, me quedo con ese yo creo que balance positivo, y es que el 97 % del Presupuesto está bien para el Grupo Socialista. Es un aliciente para este grupo parlamentario, entiendo que también para la Junta de Castilla y León, porque es un aval muy importante el del principal grupo de la Oposición. Y, además, yo creo que es un dato de interés, porque respalda ese acuerdo en la gran mayoría de lo que ocupa esta sección.

También insistir en que no quiero rebatirle sus enmiendas, y que le invito sobre todo a que reflexione de cara al Pleno en algunas de las cuestiones que ya le he apuntado en esta primera intervención. Y que sí que espero que podamos evaluar la posibilidad de llegar a algún acuerdo, sin perjuicio de que votaremos en contra de sus enmiendas y del resto de los grupos, que serán rechazadas en Comisión, sin que ello obste para que podamos avanzar en aquellas que podamos entender aceptables de cara al Pleno. Nada más por mi parte en esta primera intervención. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Ibáñez. Tiene la palabra el señor Briones, en turno de réplica.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Vamos a ver, señor Ibáñez, ciertamente, nosotros hemos presentado enmiendas; no queremos cambiar el Presupuesto, porque nosotros presentamos en su momento la enmienda a la totalidad y ustedes, evidentemente, con el apoyo del grupo que les apoya, la rechazaron, y, por lo tanto, no tiene sentido.

Nosotros lo que tampoco queremos es crear problemas al funcionamiento de la Consejería; para nosotros hubiera sido muy fácil coger, cambiar las partidas, darles la vuelta y dejarles sin un euro. Sería muy fácil, pero usted sabe que este grupo parlamentario es un grupo responsable y que, por lo tanto, va a intentar minorar aquellas partidas, sin dejarlas, evidentemente, sin dinero para que puedan hacer su labor yo creo que ordinaria. Y, en ese sentido, por lo tanto, bueno, pues nosotros no vamos a caer en esa... en esa trampa. Nosotros hemos presentado unas enmiendas que consideramos que son importantes, que no serían tan difíciles de aceptar, puesto que -usted ha dicho, ¿no?- estamos hablando de un 3 %. Yo le vuelvo la oración por pasiva: si es tan poquito, ¿qué les puede costar a ustedes aceptar por lo menos el



50 % de las enmiendas? Yo creo que eso no sería, desde luego, tan difícil. Por lo tanto, en ese sentido, en cuanto a lo que usted ha planteado inicialmente.

Mire, vamos a ver, todos tenemos como objetivo la fijación de la población en el medio rural, y todo aquello... todo aquello que de algún modo se les intente facilitar, proyectar, invertir, bueno, pues va a ser bienvenido, porque allí todo son necesidades, y usted lo sabe que son todo necesidades. Y, por lo tanto, ¿cómo se va a fijar la población en el medio... en el medio rural si cada día les ponemos más dificultades, si cada día les financiamos peor, si cada día tienen menos dinero? ¿Cómo lo vamos a hacer, si ya en los consultorios médicos... o el médico no va a los consultorios algunos días o va por horas? En fin, es complejo, yo sé que es complejo, pero habrá que buscar... intentar, por lo menos, armonizar unas soluciones que eviten que nuevamente toda la gente que, desde luego, vive en el medio rural... que quizá no es la más importante de esta Comunidad Autónoma, evidentemente, pero no lo hagan, no se vaya a ir. En ese sentido, yo creo que, bueno, pues existe esa voluntad, y, si ustedes también la tienen, pues podemos avanzar.

Por otra parte, en el tema de la Justicia, ustedes, bueno, pues saben que este grupo político se ha emperrado en esta Comisión de tener muchos asuntos en el ámbito de la Justicia de Castilla y León. Pero es que yo eso no me lo estoy inventando, ¿eh? Aquí ha venido la fiscal de la Comunidad Autónoma y nos ha dicho que tiene necesidad de medios materiales, que tiene necesidad de medios humanos para mejorar la Justicia; peritos... No le voy a plantear todas las cosas que necesitan, porque, evidentemente, son muchas. Y también lo ha dicho el presidente del Tribunal Superior de Justicia. ¿Qué es lo que estamos entonces planteando? Porque aquí... no, no, es que en el ámbito competencial. Yo le... se acuerda usted que yo, en esa comparecencia que estuvo precisamente el consejero, yo le planteé precisamente si se estaba cumpliendo el Pacto de la Justicia con relación al Ministerio de Justicia, y él dijo que no tenemos la competencia. ¿Pero se está exigiendo el cumplimiento del mismo? La verdad es que ustedes saben que no; solo hay que darse un paseo por los juzgados y ver lo que está sucediendo día a día, solo hay que darse un paseo y ver lo que sucede.

Por lo tanto, ¿qué es lo que pedimos? Algo tan importante es, precisamente para esta Consejería que tiene esos ciento veintitantos millones, el que se destinen 171.000 euros, por ejemplo, 171.000 euros para mejorar lo que son algunos de los servicios de justicia, el tema... la implantación, ahora mismo, del "papel cero". Es decir, esa implantación es... de verdad es, no solo caótica, es un desastre, está haciendo que los juzgados ahora mismo, bueno, pues prácticamente estén en un sinvivir: no sabemos cuándo, cómo, se van a poder hacer las actuaciones. Y pedíamos 171.000 euros en la partida.

O los 83.000 euros para la partida del convenio... -que esto no me lo ha rebatido, señor portavoz del Partido Popular- 83.000 euros para el acuerdo... el convenio entre la... entre la Junta de Castilla y León y los colegios de abogados, porque ya ha existido alguna partida anteriormente, porque ya han existido... -revise usted las notas- ha existido ese dinero. Y, por lo tanto, ahora mismo es desgarrador que, prácticamente, muchos de los profesionales que se dedican precisamente a esto lo hacen no porque vayan a ganar dinero, porque están perdiendo dinero con este servicio, sino porque, evidentemente, las personas que nos necesitan o que necesitan a los profesionales, bueno, pues tienen... se les tiene que dar el servicio. Por lo tanto, ¿ese... 83.000 euros a usted le parece también una cantidad como para generar



problemas en ese 3 % que nosotros hemos planteado? Bueno, pues yo creo que, en ese sentido, tome... usted dice que nos las va a rechazar todas las proposiciones y todas las enmiendas en ese sentido, hombre, basándose fundamentalmente en la cuestión competencial.

Y luego usted me dice que ya... con el tema de la nueva oficina de corrupción, que nosotros planteamos que ya existe, prácticamente, suficientes... digamos aquí, no sé si se refiere, fundamentalmente, a que se ha aprobado algunas leyes, como la ley del informante, etcétera, etcétera, o si por el curso ordinario se pueden solventar esos problemas que están afectando, sin duda alguna, a esta Comunidad Autónoma y en las que se está viendo involucrada la Junta de Castilla y León. Entonces, ¿qué es lo que ha sucedido en otras Comunidades Autónomas donde ustedes están gobernando? ¿Por qué se han creado, con los mismos problemas que han existido aquí, o parecidos? Son 300.000 euros. ¿Es una cantidad tan disparatada? Miren ustedes, usted, que pertenece al Partido Popular de Burgos, han creado una oficina anticorrupción en su propio partido -y usted lo sabe-, en su propio partido en Burgos. Sí, o algo muy similar, o algo muy similar. Explíquelo. O sea, ustedes quieren poner filtros, teóricamente, a su propio partido político, y los filtros que nosotros queremos implantar en esta Comunidad Autónoma para dar, sin duda alguna, el mejor servicio y evitar esos casos para todos los ciudadanos de Castilla y León, no lo están haciendo o no quieren hacerlo. En fin, a mí parece, desde luego, una falta de coherencia absoluta por su parte.

Y en el tema de los planes provinciales, bueno, nosotros sabe que seguimos y vamos a seguir con el asunto. Usted me dice que hay mucho dinero ya; hombre, usted pregúnteselo a los... a los ciudadanos del ámbito rural si es suficiente. Mire usted, yo creo que la demanda de los planes provinciales sigue siendo evidente, y es necesario, por lo tanto, que se les vaya... Mire, les puede llamar como quieran, pero denles el dinero; llámenlo como quieran, pero facilíteselo, porque al final lo que se han dado cuenta es que se les ha traído una cantidad importante, y esa cantidad importante con ella hacían obras, antes, que ahora no pueden hacer.

Y con el tema de las áreas funcionales -y voy terminando-, bueno, usted me está diciendo que, más o menos, respetemos un poquito los trámites que se están... o que se está haciendo con el tema de la Ley de Ordenación del Territorio. Mire usted, nosotros sabe usted que tuvimos un acuerdo; modifiquen ustedes ese... el planteamiento que han hecho, mejoren las condiciones para que los municipios, desde luego, puedan formar parte de ese... de esos mapas, y al final estaremos que... seguramente de acuerdo, no el Grupo Parlamentario Socialista, sino el resto de los grupos políticos.

Y, por lo tanto, usted me pide reflexionar. Mire usted, yo le pido a usted... lo que tienen que hacer es reflexionar ustedes y dotar con mayores inversiones, fundamentalmente, a los pueblos. Y no se ampare siempre en cuestiones competenciales, porque cuando han querido... -y termino, señorita- no se ampare en cuestiones competenciales para al final no facilitar acuerdos, ¿eh?, y no facilitar la aprobación de algunas enmiendas que usted sabe...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Briones, tiene que ir terminando.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

(Termino). ... que son absolutamente justas. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Gracias, señor Briones, en turno de dúplica, tiene la palabra el señor Ibáñez.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Muy brevemente. Ya sabemos que el Grupo Socialista presentó una enmienda a la totalidad. Eso es así, pero es probable que, de haber devuelto los presupuestos a la Junta de Castilla y León, ustedes, en su caso –en el caso de haberlos tenido que elaborar–, hubieran hecho el 97 % de lo que es el presupuesto de la Consejería de Presidencia exactamente igual, lo cual para nosotros es importante.

Y usted, que me volvía la oración por pasiva, se la vuelvo a hacer yo por pasiva otra vez a usted –que no sé si es repasiva o cómo se denomina–, pero ¿por qué quisieron devolver los Presupuestos estando en el 97 % de acuerdo? Yo creo que podían haber pensado que era oportuno, tal y como han hecho otros grupos con responsabilidad, matizar el Presupuesto y mejorarlo, y no directamente pedirle devolver. Ya sé que esa costumbre tan típica del “no es no” es algo que tienen y que les lastra permanentemente, que les pasa factura –ustedes lo saben perfectamente– y en lo que están anclados. Y, probablemente, pudiéramos haber llegado a mejores acuerdos en caso de no haber optado por esa devolución de la totalidad del Presupuesto.

Usted dice que es fácil darle la vuelta a todas las partidas... Yo no creo que sea tan fácil; yo creo que elaborar un presupuesto es bastante difícil, es bastante complicado, y, de hecho, cuando uno lo analiza y se da cuenta que hay una gran parte en la que está de acuerdo, evidentemente eso acredita, por la prueba del nueve, que el presupuesto era difícil y que así las cosas están bastante bien, aunque podamos discrepar en algunas cuestiones que ustedes han presentado legítimamente como enmiendas.

Me voy a centrar exclusivamente en una cuestión que para nosotros es muy importante –se ha hablado aquí–: la fijación de población en el medio rural. Es que no es un argumento que el grupo parlamentario utilice de boquilla; es que hablamos de que estos Presupuestos de la Consejería de Presidencia van a movilizar 76 millones de euros para cuestiones relacionadas con el mundo rural en Castilla y León, y eso es una apuesta muy decidida. Por tanto, criticarlo puede ser legítimo, pero no se corresponde con la realidad de estos Presupuestos, porque no se trata de hablar de la fijación de población en el medio rural; se trata de invertir dinero para que eso ocurra. Y esos 76 millones de euros están en el Presupuesto.

Y hablamos de que en tramitación parlamentaria está la última de las leyes que permitiría garantizar al 100 % la prestación de todos los servicios públicos esenciales con las máximas garantías de calidad en todos y cada uno de los municipios de Castilla y León. Por tanto, no puede frivolar con el ejemplo de un médico que ya deja de ir al consultorio, porque eso no ha ocurrido en Castilla y León, y porque en nuestra mano está que no ocurra si garantizamos una adecuada prestación de servicios públicos en el ámbito rural con la ley que está ahora mismo en tramitación y con las existentes anteriormente en materia de ordenación del territorio. Quiero recordarle, a mayores, que el Capítulo 7, que es el capítulo... –y entro en esto en relación ya con lo que comentaba de los planes provinciales– el capítulo que más crece en el Presupuesto de la Consejería de Presidencia es el Capítulo 7, las Transferencias de Capital, que son para que se puedan desarrollar inversiones en los diversos municipios y en nuestro



mundo rural, y ese es el capítulo que más crece de todo el Presupuesto de la Consejería de Presidencia: 3,4 millones de euros. Por tanto, el movimiento se demuestra andando, y la voluntad de que puede haber mayores inversiones en el medio rural se demuestra aportando más fondos para que estén en disposición de las entidades locales, y esto es un hecho objetivo que figura en el Presupuesto.

Mire, en cuestiones relacionadas con materia de justicia, yo creo que ha tenido posibilidad de comprobar cuál es la voluntad inequívoca del grupo parlamentario: es apoyar esas iniciativas y apoyar el desarrollo y la culminación de ese Pacto de la Justicia que ya se firmó. Siempre que haya... hagamos una exigencia desde la lealtad con quien tiene la competencia y la responsabilidad de llevarlo adelante, nosotros vamos a estar de la mano, nosotros vamos a estar apoyándolo, nosotros vamos a dar soporte a todos los acuerdos en esa materia, pero comprenderá que no puede ser esto un quítate tú, que ya me pongo yo para hacer cosas que te corresponden a ti, porque, entonces, estaríamos duplicando recursos innecesariamente y generaríamos muchos problemas en el ámbito de la coordinación en esta materia.

Y para finalizar, yo, sinceramente, tengo que decirle que la cuestión que plantea de esa oficina, evidentemente, es un momento puntual que a ustedes les viene muy bien -parece que no pueden hablar de otra cosa que no tenga que ver con estos temas de actualidad-, y, claro, evidentemente, aquí no da cuenta. ¿Eso qué sería, para gastos de personal en esa oficina? ¿Lo externalizaría? ¿Qué misiones tendría? ¿Cómo lo gestionaría? ¿Qué ejecutaría? Yo creo que no tienen ni idea de qué querrían hacer en ese caso ni cómo se articularía, pero tienen que meter su morcilla -y lo digo como burgalés, además-, porque, como está ahora de moda hablar tanto de esta cuestión... Yo eso lo entiendo, pero comprenderá, evidentemente, que la Junta de Castilla y León tiene recursos más que suficientes para hacer frente a cualquier cuestión de esa naturaleza. Y por mi parte nada más.

Yo creo que hasta el pleno hay posibilidad de que podamos avanzar en alguna cuestión, y ya le digo que algunas enmiendas que puedan ser aceptables, este grupo parlamentario no tendrá inconveniente en aceptarlas. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Ibáñez. En turno de fijación de posiciones, ¿algún otro grupo parlamentario quiere intervenir? Pasamos entonces a las Enmiendas número 1 a 7, ambas inclusive, y 9 a 26, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. Tiene la palabra la señora Del Barrio.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, nuestro grupo parlamentario ha presentado a esta Consejería un total de 25 enmiendas, por un valor de más de 4.000.000 de euros, y estos 4.000.000 de euros han sido sacados de partidas tales, pues como, por ejemplo, la atención protocolaria, las reuniones, las conferencias, los cursos, publicaciones -con 560.000 euros, nada más y nada menos, que ya preguntaremos el motivo de esta cantidad- y publicidad y promoción. Es decir, partidas que van destinadas, pues al autobombo de la Consejería, y, por tanto, del Partido Popular, con dinero público, más que destinadas a beneficiar a la ciudadanía en general.



Están dirigidas nuestras enmiendas a tres grandes ejes de la Consejería: en primer lugar, a las acciones de emigración; en segundo lugar, a las acciones de inmigración; y en tercer lugar, a la cohesión territorial. También existen varias enmiendas que hemos dirigido a revertir las privatizaciones, sobre todo lo que se refiere al tema de la limpieza, a las asociaciones de memoria histórica, y, por último –como hicimos el año pasado–, pues a la creación de un observatorio ciudadano de calidad democrática.

Empezaré por estas últimas. Hemos hecho a... en referencia a las privatizaciones porque no entendemos por qué la Junta de Castilla y León sigue permitiendo la contratación de subcontratas que no respetan los derechos de las trabajadoras, y, por lo tanto, pedimos que se revierta esta privatización a la Administración pública. En primer lugar, porque es coherente con nuestras políticas públicas, y, en segundo lugar, porque la Administración es la que tiene que dar ejemplo en cuanto al respeto de los derechos de los trabajadores.

En lo referente a la memoria histórica, como ya aquí se ha manifestado, ante la falta del cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica, y a pesar de las reuniones mantenidas con las diferentes asociaciones, no entendemos que después de las reivindicaciones que hicieron las mismas asociaciones con personal de la Consejería y con el mismo consejero de Presidencia, pues estos presupuestos carezcan de una partida específica destinada a estas cuestiones, ¿no? Si la Administración y la Consejería está comprometida con recuperar la memoria histórica –como así lo ha indicado el consejero, y lo ha anunciado a bombo y platillo, y lo ha manifestado públicamente en diversos medios de comunicación–, pues creemos que es una contradicción que se salga diciendo públicamente que se apoya la recuperación de la memoria histórica y luego nos encontremos con que no se ha escuchado a las asociaciones y no aparezca ninguna partida presupuestaria para este fin.

En lo que respecta al observatorio ciudadano de calidad democrática, bueno, pues, como todos ustedes saben, estas Cortes aprobaron una... aprobaron parte de... o sea, una moción, derivada de nuestro grupo parlamentario, en el cual se supone que se va a traer a estas Cortes, por parte de la Consejería, una ley de participación ciudadana y diálogo civil. No es tanto lo que es el observatorio de... ciudadano de calidad democrática, sino que lo que nosotros queremos denunciar es que si se va a traer en breve –como así ha anunciado el consejero tanto en comparencias como en los medios de comunicación–, si se va a traer esta ley a las Cortes de Castilla y León en breve, pues no entendemos como no existe ninguna partida presupuestaria para esta ley de participación ciudadana y diálogo civil. Con lo cual, otra vez nos encontramos con unas bonitas palabras, pero que no están reflejadas en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León.

Y ahora comenzamos, pues con los tres grandes grupos de enmiendas, ¿no? Como hemos dicho, en primer lugar se trata de la cohesión territorial. La cohesión territorial se le presupone muy importante para esta Consejería –de hecho, es la parte del Presupuesto que más se ocupa–, pero, como manifestamos en la comparencia del consejero de Presidencia, y teniendo en cuenta que todavía no se han aprobado la Ley de Unidades Básicas de Ordenación del Territorio, y teniendo en cuenta que una... que –como ya también hemos manifestado– es una ley que en sí misma está mal desarrollada porque se ha empezado la casa por el tejado, no se han acabado las reuniones con las... para definir los servicios o para saber qué servicios van a prestar las mancomunidades de interés general, pues no podemos manifestar si se



trata de una cantidad adecuada o no. A mayores, la enmienda que nosotros hemos realizado es principalmente... está destinada a que las diputaciones no sean gestoras de este dinero, y que no sean gestoras de este dinero porque, al final, lo que hacen las diputaciones es emplearlo para asuntos que nada tienen que ver con la cohesión territorial, y que nada tienen que ver con lo que se supone, o lo... se les presupone, a las diputaciones, que es ayudar a los municipios, sobre todo con menos de 20.000 habitantes. Y el caso claro ejemplo, pues lo tenemos con el secretario general y presidente de la Diputación de Segovia, del Partido Popular, que ha empleado dinero del Presupuesto en, por ejemplo, inversiones como Segovia 21. Lo que tienen que hacer las diputaciones, a pesar de ser un órgano más... el órgano más antidemocrático que existe, es ser gestores... buenos gestores de estos fondos.

Y, en realidad, lo que nosotros proponemos es que este dinero, en vez de ir a las diputaciones, pues vaya a los ayuntamientos directamente. Yo creo que ha habido ayuntamientos que han hecho una excelente labor, a pesar de todas las cuestiones que han venido y que les han sobrevenido, como por ejemplo la "ley Montoro", y yo creo que estos ayuntamientos se han mostrado capaces de gestionar dinero público de manera eficiente, con lo cual, creemos que este dinero no tiene que pasar por las diputaciones y tiene que ir destinado directamente a los municipios.

Los otros dos grupos de enmiendas van dirigidos a... por lo menos uno de ellos sí que ha sido vendido por la Consejería de Presidencia como un plan estrella, que es el Plan de Emigración, y el otro al Plan de Migración; dos planes que, como hemos demostrado, pues están carentes de presupuesto. Porque la dura realidad, con este baile de cifras que se ha hecho, es que tan solo han aumentado en 78.000 euros la cantidad destinada a estas actuaciones.

En lo que respecta al Plan de Inmigración, la Consejería dedica 390.000 euros; 390.000 euros que son, a todas luces, insuficientes para desarrollar el fantástico plan; se supone que finaliza este año. 390.000 euros para desarrollar cinco principios rectores: integración, interculturalidad, igualdad de trato y de oportunidades, participación, y transversalidad y coordinación. Es cierto, también hay que decir, que se trata de un plan transversal y que no afecta solo a la Consejería de Presidencia, sino que afecta a bastantes Consejerías, pero hay muchas medidas que se contemplan en este plan que dependen de la Consejería de Presidencia, y que, por supuesto, pues no están ni presupuestadas, ni ejecutadas, ni especificadas. No existe una valoración del plan anterior y no se hace seguimiento de los objetivos que se plasman en el mismo.

Con 370.000 euros se quiere implantar, impulsar y apoyar, en colaboración con entidades locales; mantener y potenciar el servicio de traducción telefónica; extender el servicio de traducción telefónica para facilitar la comunicación con la Administración autonómica a las asociaciones de inmigrantes, ONG, entidades locales, otros servicios públicos o entidades que trabajan en el ámbito de la integración de inmigrantes; establecer criterios de prioridad en cada servicio público; actividades formativas en materia de inmigración; programación y desarrollo de cursos integrados en los planes de formación de la ECLAP dirigidos a empleados públicos; actividades formativas y de asesoramiento, que se imparten gratuitamente en los espacios de Castilla y León digital, o a través de la plataforma *online* de la web de Castilla y León digital; poner en marcha el portal del inmigrante, y un largo etcétera de medidas que, como ustedes comprenderán, pues todo esto, que se supone que son competencias de la Consejería de Presidencia, pues con 370.000 euros pues mal vamos, ¿no?



Y en lo que respecta al Plan Integral de Apoyo a la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el Exterior y a la Emigración, tenía usted dos planes, el del dos nueve-dos mil doce y dos mil quince-dos mil dieciocho, que es el que está actualmente en vigor. Como ya hemos manifestado en múltiples ocasiones, se trata de un plan que no está siendo para nada efectivo, y no es que lo diga nuestro grupo parlamentario, sino que los propios datos lo manifiestan. Según el Instituto Nacional de Estadística, sobre el padrón de españoles residentes en el extranjero, desde dos mil catorce hasta dos mil dieciséis hemos pasado de 153.800 castellanos y leoneses en el exterior a 159.799 en el dos mil quince, a 166.000 en dos mil dieciséis. Es decir, en menos de dos años, con este plan, el fantástico plan de la Consejería, pues hemos perdido más de 10.000 personas.

Y también sus propios datos, y sin contar todas aquellas personas que no están inscritas, porque este padrón lo que cuenta son las personas que están inscritas en los diferentes consulados, pero sin contar aquellas personas que, como ya se ha visto a través pues -digamos- de otros estudios que ha hecho, como por ejemplo Marea Granate, por ejemplo, a través de la afiliación a la Seguridad Social, o, en su defecto, del país en el que están residiendo, pues hay muchísimos más de los que se indican en el Instituto Nacional de Estadística. Esta cantidad puede suponer casi un 10 % de nuestra... casi un 10 % de nuestra población pues es residente en el extranjero.

Por lo tanto, es verdad que ustedes tenían un plan de retorno, y que son cada vez... tienen un plan de retorno, pero con cada vez más personas emigrando al extranjero y a otras Comunidades, pues es evidente que algo está fallando. Y lo que más nos sorprende de todo de este plan, como ya hemos reiterado en múltiples ocasiones, es la valoración que hace la Junta de Castilla y León de su propio plan, del grado de cumplimiento del plan anterior, que dice que es de cerca del 90 %, lo cual contradice los datos oficiales, porque si perdemos población es que los objetivos pues no se están cumpliendo.

Y dice también que no ofrecieron el mismo resultado, pues es obvio: si perdemos población, pues no ofrecen el mismo resultado. Y aquí es verdad que el consejero ha dicho que se van a dedicar 5.000.000 de euros a través del Plan de Reindustrialización para el retorno del talento joven a Castilla y León, pero también el consejero ha indicado en varias ocasiones que si se cumplían una serie de requisitos. Nosotros hemos preguntado que a qué requisitos exactamente se refiere, y todavía no nos ha contestado.

Aparte ya de lo que nos pueda parecer este plan, los Presupuestos destinan 376.000 euros a actuaciones en materia de inmigración, que, por cierto, son 40.000 euros menos que se destinaba en el año dos mil dieciséis. Como indicamos, ha justificado esto con los 5.000.000 contemplados en el Plan de Reindustrialización, pero, a través de las enmiendas, lo que queremos demostrar es que este plan está carente de presupuesto, ya que muchas de las medidas que aquí se contemplan, aparte de ser medidas también transversales que afectan a varias Consejerías, la gran mayoría de las medidas contempladas en el plan son competencia de la Consejería de Presidencia.

Por lo cual, consideramos que se trata de una cantidad insuficiente para el desarrollo de todos los objetivos y áreas que se quieren plantear en relación con la emigración y el retorno, y por ello hemos querido aumentar esta partida presupuestaria pues hasta el millón de euros, para que, por lo menos en los meses que quedan de dos mil diecisiete, sí contemos pues con un presupuesto adecuado.



Estas son todas nuestras enmiendas, son enmiendas de... vamos, de sentido común, y esperamos que, aunque ahora aquí se ha dicho que no se va a aceptar ninguna en la Comisión, pues que a lo largo del tiempo que queda hasta el Pleno pues alguna sí pueda ser aceptada. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora Del Barrio. Para utilizar el turno en contra, tiene la palabra la señora Sopeña.

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA:

Gracias, presidenta. Pues muy brevemente. Como bien ha dicho usted y ha dicho mi portavoz, pues en este momento no vamos a aceptar ninguna de sus enmiendas. Es verdad que nos damos este período de tiempo hasta el Pleno para ver si en alguna coincidimos, aunque ya le digo que hay en algunas que nosotros, ya por adelantado, sabemos que no vamos a coincidir. Porque, al final, usted lo que trata es de quitar unas partidas en alguna partida... vamos a ver, trata de quitar un dinero que nosotros pensamos que sí que está bien en ese sitio. No voy a entrar a hablar de las enmiendas, de las 26 enmiendas que hoy presenta usted, pero sí que podemos seguir trabajando en este sentido. Y a ver si de aquí al Pleno pues somos capaces a ponernos de acuerdo en alguna de las enmiendas. Y nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora Sopeña. Tiene la palabra la señora Del Barrio.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, pues me parece estupendo que usted no vaya a entrar en las enmiendas, y también me parece una falta de respeto, por el trabajo de los grupos parlamentarios, que usted haga esto aquí en la Comisión, sin rebatir y sin decir el por qué no... no acepta las enmiendas. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora Del Barrio. Entiendo que no hay turno de réplica. En turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo quiere intervenir?

Pasamos, entonces, a debatir la Enmienda 1 del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Nosotros hemos presentado en esta Comisión una sola enmienda, que básicamente representa un poco las carestías del mundo rural en Castilla y León, pero, en este caso, está destinada a unas obras de reparación de un centro vecinal en Quintanilla de las Carretas, en Burgos. Quintanilla de las Carretas es un pequeño pueblo de... municipio de Burgos, como saben ustedes, a unos 10 kilómetros, donde quieren hacer una restauración de las antiguas escuelas municipales; es un edificio municipal del propio ayuntamiento. Resaltando, que, sinceramente, no tienen un lugar de reunión, en fin, de esparcimiento y una manera de fomentar la convivencia entre todos los vecinos.



Nos parece que es una obra muy necesaria, y más en un pueblo que, vuelvo a decir, ni siquiera tiene... un pequeño pueblo que ni siquiera tiene un centro de reunión vecinal. Es un antiguo edificio, las antiguas escuelas, de unos 80 metros cuadrados; tiene una... en fin, una textura bastante todavía buena, pero es verdad que hay que hacer pues, lógicamente, actuaciones tanto en el suelo como en servicios, etcétera, etcétera, pues para que se pueda usar por todos los vecinos, vuelvo a decir, porque es una cuestión pues prioritaria y fundamental. En ese sentido, nos parece coherente. Hemos presentado esta enmienda con la intención y con la esperanza de que se apruebe por parte de todos los grupos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Delgado. Tiene la palabra, para el turno en contra, el señor Ibáñez.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Muy brevemente. Bueno, decirle que el que hoy vayamos a rechazar estas enmiendas no obsta para que podamos avanzar en esta cuestión. Entendemos que es importante fomentar esos mecanismos de cohesión territorial, y, por tanto, es una enmienda susceptible de evaluar dentro de su contexto global porque no supone aumento o disminución de esos fondos que existen, sino concretar exactamente el motivo de la partida. Por tanto, le anticipo que hoy vamos a estar muy pendientes del seguimiento de esta enmienda que ha presentado en el día de hoy, aunque hoy la vayamos a rechazar. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Ibáñez. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Simplemente agradecer y esperar, sinceramente, que se tome en cuenta, porque, además, es una partida casi casi insignificante, como bien sabe usted, de 16.000 euros. Yo creo que es un síntoma de que a veces las subvenciones, las... incentivos por parte de la Junta de Castilla y León, por parte de las diputaciones provinciales, no llegan debidamente a los municipios, y es una cuestión a tener en cuenta siempre. Es decir, ojalá llegará el día... llegara el día en que no haya que hacer este tipo de enmiendas, sino que realmente las Administraciones funcionen tan bien, sean tan transparentes y tan coherentes, donde todos los ayuntamientos, por pequeños que sean, puedan hacer algo tan necesario y tan útil y tan urgente como es esta remodelación de este centro vecinal, vuelvo a decir, porque es el único que tienen para poder reunirse los vecinos. En ese espíritu, que sea así, hacemos votos para ello. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Delgado. Señor Ibáñez, tiene la palabra.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Bueno, no creo que se conozca ningún Presupuesto perfecto en ninguna Administración ni local ni autonómica ni nacional, y, por tanto, las enmiendas siempre



se entienden como puntos de mejora para mejorar aquello que es susceptible de hacerlo. Por lo tanto, en ese ánimo es en el que vamos a tratar de trabajar en esta enmienda. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Ibáñez. Pasamos ahora a debatir las Enmiendas números 1 a 28, ambas inclusive, del procurador don José Sarrión Andaluz. *[Murmullos]*. ¿No está? Pues decaen las enmiendas del señor Sarrión Andaluz. *[Murmullos]*. Bueno, yo creo que se han hecho todos los intentos posibles... *[Murmullos]*. Ya, bueno, pero es que su obligación también es estar aquí. Decaen las enmiendas del señor Sarrión.

Pasamos a debatir las Enmiendas 1 a 5, ambas inclusive, del procurador don Luis Mariano Santos Reyero. En el turno a favor, tiene la palabra el señor Santos, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos. Y de forma muy breve, porque ya el portavoz del Grupo Popular ha dicho cuál va a ser su posición, por lo tanto, cumpliremos ese trámite parlamentario, como yo creo que se está cumpliendo, ¿no?

Hemos presentado cinco enmiendas presupuestarias por valor de 500.000... 510.000 euros, y que también, como se ha dicho aquí, van destinadas sobre todo a favorecer la cohesión territorial, entendiendo la cohesión territorial por la eliminación de las diferencias territoriales que existen en esta Comunidad Autónoma, buscando también la generación de empleo y la fijación de población de nuestro mal-trecho mundo rural.

Más allá de ahí, la hemos destinado a ayuntamientos de León y de Zamora, y yo creo que habrá tiempo de debatir en el futuro y de debatir también en el propio Pleno presupuestario. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Santos. En turno en contra, tiene la palabra el señor Centeno Trigos.

EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Bueno, yo creo que las cinco enmiendas que se están planteando por la Unión del Pueblo Leonés, como bien decía, hablan de la cohesión territorial, algo muy importante en una Comunidad Autónoma de las más extensas de Europa, y, por lo tanto, yo creo que, si bien es cierto, como se ha dicho, que hoy no van a ser aprobadas, se estudiarán con la debida atención, con el objeto de mejorar esa cohesión territorial.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Centeno. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Santos Reyero. ¿Rehúsa? *[Risas]*. Entiendo que... ¿el Grupo Parlamentario Popular? *[Murmullos]*. Por eso. Pasamos entonces a la votación de las enmiendas de la Sección 01.



Votación enmiendas

Votación de las Enmiendas números 1 a 33, ambas inclusive, del grupo... Sí, señora del Barrio.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias. Queríamos pedir la votación por separado de la Enmienda 15, 17, 18, 21 y 22.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

¿15, 17, 18, 21 y 22? Vale. Pues procedemos entonces a votar las Enmiendas 15, 17, 18, 21 y 22, en primer lugar. ¿Votos a favor? Siete. ¿En contra? ¿Abstenciones? En consecuencia, han sido siete votos favorables. Nueve votos en contra. Dos abstenciones. Quedarían rechazadas estas enmiendas que acabamos de votar.

Procedemos ahora a votar el resto. ¿Votos a favor? Cinco. ¿En contra? ¿Abstenciones? Cuatro. Cinco votos a favor. Nueve en contra. Cuatro abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Votamos ahora las Enmiendas números 1 a 7, ambas inclusive, y 9 a 26, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. ¿Votos a favor? Tres. ¿En contra? ¿Abstenciones? Seis. Tres votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos ahora la Enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Ciudadanos. ¿Votos a favor? Uno. ¿En contra? ¿Abstenciones? Ocho. Un voto a favor. Nueve en contra. Ocho abstenciones. Queda rechazada esta enmienda.

Pasamos a votar ahora... -no estas...- las Enmiendas números 1 a 5, ambos inclusive, del procurador don Luis Mariano Santos Reyero. ¿Votos a favor? Tres. ¿En contra? ¿Abstenciones? Seis. Tres votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas del procurador don Luis Santos Reyero.

Votación Sección 01

Procedemos ahora a la votación de la Sección 01. ¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Ocho. ¿Abstenciones? Una. Nueve votos a favor. Ocho en contra. Una abstención. Se aprueba la Sección 01.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las diez y media.

[Se suspende la sesión a las dieciocho horas cinco minutos].